



Alumno por la Facultad de Filosofía; M. en C. C. Ruth Angélica Rico Hernández, Directora de la Facultad de Informática; MSI Ernesto Rubalcava Durán, Consejero Catedrático por la Facultad de Informática; C. José Marcos Hernández Durán, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; C. Reyna Moreno Beltrán, Consejera Alumna por la Facultad de Informática; Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería; MDM Carmen Sosa Garza, Consejera Catedrática por la Facultad de Ingeniería; C. Cristian Enrique Arteaga Martínez, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; Dra. Luisa Josefina Alarcón Neve, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras, C. Karla Patricia Prado Peña, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Gloria Adriana Flores Gándara, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras, (*Presentó justificante de su insistencia a esta sesión*); Méd. Esp. Javier Ávila Morales, Director de la Facultad de Medicina; Méd. Esp. Jesús Enrique Espinosa Palomo, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; C. Alan Quintanilla Rivera, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; C. María Elena Mondragón Mondragón, Consejera Alumna por la Facultad de Medicina, (*Presentó justificante de su insistencia a esta sesión*); Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología; Mtra. Blanca Yasmín Montúfar Corona, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología; C. Eduardo Verde Hernández, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director de la Facultad de Química; Mtro. en N. Francisco Rafael Pérez Muñoz, Consejero Catedrático por la Facultad de Química; C. Carlos Iván Soto Sevilla, Consejero Alumno por la Facultad de Química y el Dr. en Der. César García Ramírez, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

-----  
 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez, informó señor Rector que se encuentran presentes un total de 43 Consejeros Universitarios con derecho a voto, por lo que de conformidad con los artículos 44 fracción I y 45, 49 y 113 fracción XII, inciso f y g, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se declara el quórum legal para celebrar esta sesión ordinaria del H. Consejo Universitario. *Se encontraron presentes 43 asistentes al pase de lista. Posterior al pase de lista se integraron más consejeros dando un total de 45 asistentes.*-----

-----  
 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "El siguiente asunto a tratar en el Orden del Día es el correspondiente a la aprobación del acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero del año 2013, así como el acta relativa a la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de febrero del año 2013. Las cuales debidamente fueron enviadas a cada uno de los consejeros adjuntas a la citación para esta sesión y que para efectos de obviar su lectura les pregunto, ¿Alguien tiene algún comentario, aclaración u observación respecto a lo asentado en el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero del año 2013?".-----

- - - ¿Alguien tiene algún comentario, aclaración u observación respecto a lo asentado en el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de febrero del año 2013?.-----

- - - De no ser así, solicito la aprobación de las actas de mérito. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el Dr. en Der. César García Ramírez informa que: "Las actas relativas a la sesiones: Ordinaria de fecha 31 de enero y Extraordinaria de fecha 15 de febrero del año 2013, han sido aprobadas por unanimidad".-----

-----  
 - - - El Dr. César García Ramírez, Secretario del H. Consejo Universitario informa: "El siguiente punto de la Orden del Día, es el relativo al Informe mensual de actividades del presidente de este Consejo, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz en cumplimiento de la fracción XXV del artículo 38 y fracción IV del artículo 90 de nuestro Estatuto Orgánico, adelante Dr. Herrera".-----

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Gracias, lo que tenemos para informar de este mes de febrero es lo siguiente: El 7 de febrero la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de la Coordinación General de Deportes clausuró la Copa Valores 2012, en esta copa la obtuvo de forma consecutiva de nuevo la Facultad de Enfermería, siendo el segundo lugar la Facultad de Contaduría y Administración y el tercero la Facultad de Ingeniería, el gusto que nos dio de haber estado ahí presentes es como ver que el deporte empieza aumentar, ya hay más facultades participando, hay un crecimiento importante de participación de estas facultades como Ciencias Naturales, mis felicitaciones igual a la Directora, y que empecemos a ver el deporte como una parte importante para la formación de nuestros estudiantes, que no se vea como una especie de esparcimiento o en "mis tiempos libres lo voy hacer", sino como una actividad formal como está ya en varias facultades. Igualmente el 24 de febrero, con motivo del aniversario de la Fundación y la Autonomía de nuestra Universidad, se llevó a cabo la 2ª carrera UAQ "Soy Universitario por siempre", organizada por el Patronato, al cual quiero agradecer, un evento muy exitoso en donde más de 1000 participantes estuvieron presentes de los cuales alrededor de 400 eran universitarios, hay una gran participación de gente que aunque ya no está con nosotros, es ex universitaria y con todo gusto viene a participar con nosotros. El 24 de febrero el equipo varonil de básquetbol "Gatos Salvajes" de nuestra Universidad obtuvo la victoria frente a los "Zorros" del Instituto Tecnológico de Querétaro, coronándose Campeón Estatal de Básquetbol Estudiantil, eso también es una muy buena noticia sobre todo en estas instalaciones nuevas que tuvo a bien la Dirección de

Deportes junto con la Facultad de Enfermería en invertir en el espacio que teníamos de la ex prepa centro, en donde se desarrolló este evento. El lunes 25 de febrero, la Universidad junto con el Gobierno del Estado y la Federación de Estudiantes de la Universidad sumaron esfuerzos para apoyar a los alumnos, se entregaron 916 becas de exenciones de colegiatura de la Universidad a un igual número de estudiantes, asimismo el 25 de febrero se entregaron 1500 apoyos más para estudiantes para cuestión de transporte, mi felicitación a la Federación de Estudiantes, lo que por muchos años teníamos costumbre es ver una Federación que siempre iba a pedir más bien apoyos de un camión para ir a cierto lugar y demás, y me da gusto ver una Federación de Estudiantes más bien con una dinámica de traer recursos para los estudiantes en este casi hizo gestiones por casi dos millones de pesos que se vieron directamente beneficiados los estudiantes, mi felicitación a la Federación de Estudiantes la cual se las mando a través del Presidente de la Federación el C. Juan Pablo Cárdenas, muchas gracias por estas iniciativas que benefician directamente a todos los estudiantes universitarios. El 20 de febrero la Universidad Autónoma de Querétaro recibió 450 mil pesos por parte del Programa "Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos" que otorga el CONCYTEQ junto con el CONACyT, estos recursos se dividen en dos: 150 mil que van a ir al "Verano de la Ciencia 2013", que es un verano en donde nuestros jóvenes estudiantes participan con investigadores en todo un espacio de 6 semanas en el verano, haciendo investigación para futuros talentos que queramos formar; y el resto va para los proyectos de la Facultad de Ingeniería en este programa de Nuevos Talentos que ha sido exitoso en cuanto a los proyectos de vinculación que han realizado los alumnos. El día de ayer se entregaron las Medallas al Mérito para aquellos estudiantes que habiendo terminado sus estudios en el año 2012, obtuvieron el mejor promedio de su generación tanto en licenciatura como en posgrado, fue un evento, yo creo se está recuperando esta medalla al mérito académico que había desaparecido en el 97 o 98, yo creo que era una cuestión que debíamos ya de volver hacer, nos dio mucho gusto ver a los jóvenes premiados yo creo eso sirve además para su curriculum, va abrir muchas puertas y los medallista que hemos tenido, varios son gente ya muy destacada no solamente en el ámbito universitario sino también en el ámbito estatal y nacional, invitamos al señor Procurador que fue precisamente un ex medallista, tenemos ex medallistas que son directores de Facultad como la M. en C. Gabriela Palomé Vega, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca y varios más, también el Dr. Aurelio Domínguez González, que fueron medallista y que son directores actualmente de la Universidad y yo creo que algo tenemos que recuperar viendo esos alumnos como nuestros futuros también valores universitarios que van a estar posicionados en lugares muy importantes. El 14 de febrero la Universidad realizó el Primer Encuentro Internacional de Biotecnología "Biotecnología, Soluciones para un Mundo Mejor" en el cual participaron la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado y el Clúster BioTQ A.C., tuvo una afluencia de más de 800 asistentes entre académicos, investigadores, empresarios y estudiantes y creo que es un área prioritaria que la Universidad va a seguir fomentando. El 26 de febrero que fue esta semana, ofrecimos lo que fue el tercer mejor incremento salarial entre las universidades autónomas del país, logramos conseguir recursos para poder ofertar 4.9 por ciento directo al salario más 2.4 a prestaciones en el caso del Sindicato de Profesores y para el caso de los trabajadores una bolsa de un millón 360 mil pesos para la carrera administrativa, el Sindicato de profesores como ustedes saben ayer firmamos ya el acuerdo y el Sindicato de trabajadores tendrán hoy su asamblea y por eso la ausencia de la Secretaría General del Sindicato de trabajadores y que tenemos hasta mañana a las 12:00 para saber el resultado con esta última negociación. Con respecto a las unidades académicas: la Escuela de Bachilleres nos informa que el 25 de febrero, convocados por la Escuela de Bachilleres "Salvador Allende" de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), se reunieron docentes, autoridades universitarias y sindicales, y del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ), en el Foro "Reforma Educativa y Sindicalismo", donde se reflexionó sobre la reforma educativa, estuve una hora aproximadamente, fue una presentación bastante interesante, participó nuestra ex rectora la Mtra. Dolores Cabrera, Ángel Balderas también y el líder también de los sindicatos al servicio del estado, Vázquez Cabrera y estuvo interesante en cuanto a toda esta cuestión de la Reforma Educativa y el rol que tiene que jugar los sindicatos en ella, fue anterior a la detención de la líder del SNTE y yo creo que esto va a cambiar mucho lo que se discutió ahí pero yo creo que se dijeron cosas fundamentales. Dos estudiantes nuestros de la Escuela de Bachilleres fueron galardonados en la Olimpiada Nacional de Química, Faustino Cortez medalla de plata y Lina Guerrero medalla de bronce. Felicidades a nuestros estudiantes, a la Escuela de Bachilleres y sobre todo a los profesores que los están formando. También informar que la Escuela de Bachilleres recibirá a los evaluadores nacionales los días 19, 20 y 21 de marzo para su ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato y que era una de las cosas que teníamos pendientes en el sistema de evaluación, todas las facultades han estado inmersas en lo que son los CIEES, COPAES, PNP y demás; y teníamos ese retraso un poco en nuestra Escuela de Bachilleres, la Directora lo ha tomado como parte importante de su plan de trabajo y hemos estado trabajando para ver los resultado y estoy seguro que tendremos buenos resultado de estas evaluaciones. La Facultad de Bellas Artes nos informa que el 20 de febrero en colaboración con la Red de Investigación de Arte (RIA) se dio inicio al "Simposio Claves Interpretativas de la Imagen" organizado por esta Facultad del 20 al 22 de febrero, igualmente en esta Facultad de evaluaron 2 carreras, por los CIEES, Artes Escénicas y Docencia del Arte esperamos buenos resultados que se suman a las 2 acreditaciones que recibimos el año pasado también en la carrera de Música y de Artes Visuales. En Ciencias Naturales nos informan que el Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología, que es, al final de cuentas la acreditación

de la carrera de Licenciatura en Nutrición, con lo cual ya nada más nos queda Veterinaria como pendiente para poder acreditar, hay que recordar que en el caso de esta Facultad tiene ya el cien por ciento de sus programas de posgrados acreditados, el cien por cierto de su matrícula de calidad aunque nos falta la máxima evaluación que son los COPAES, los COPAES hay dos etapas de alguna manera, son los CIEES que es el Nivel I de calidad y la máxima evaluación que pueden tener las carreras es a través de los organismos que representan a los COPAES y que son los que nos evalúan y solo en este caso nos falta Veterinaria. Ciencias Políticas y Sociales nos informa igualmente que recibimos la acreditación de dos de sus carreras, que fue la Licenciatura en Sociología y Ciencias Políticas y Administración Pública y tenemos en planes la carrera de Comunicación este año, igualmente con planes de apertura de posgrados que así lo informó el director, la Maestría en Comunicación y un Doctorado en Ciencias Sociales. La Facultad de Contaduría y Administración, igualmente tuvimos la evaluación de la carrera de Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales, que estamos con confianza de que salió bien evaluada, esperemos los resultados oficiales, no queremos mencionar nada, el abril se evaluarán diversas carreras de los campus Jalpan, Cadereyta y Amealco que yo creo que es un paso importante, recuerden la política que queremos tener, que la educación sea del mismo nivel, que no tengamos un primer nivel de calidad en Querétaro y calidad de segunda en los campus queremos que todas tengan el mismo nivel académico y por eso esta parte que está trabajando la Facultad de Contaduría y Administración, muy importante, mi agradecimiento al director por el esfuerzo que es grande en este trabajo y a todo el equipo de trabajo que ha trabajado muy bien en este respecto. La Facultad de Derecho igualmente tenemos la evaluación de Derecho en San Juan del Río por los CIEES y esperemos que sea por abril y la acreditación de la carrera aquí en Querétaro, yo creo que van hacer dos puntos muy importantes, igualmente nos informa que el 22 de Febrero se organizó la conferencia "Caso Cassez, Derechos Humanos y Debido Proceso" en la cual participaron docentes y alumnos, dictada por el Dr. en D. Miguel Carbonell Sánchez en el Aula Forense de la Facultad y se realizó también el Foro "a 100 años de la Decena Trágica 1913-2013", a cargo de los docentes, la Dra. Gabriela Nieto Castillo, Directora, el Dr. Juan Ricardo Jiménez Gómez y el Dr. Andrés Garrido del Toral, en el Aula "José Arana Morán". La Facultad de Enfermería nos informa que egresó la primera generación 2008 – 2013 de Fisioterapia, mis felicitaciones, es una carrera muy exitosa con instalaciones muy modernas y un gran equipo de trabajo, entregamos 61 constancias de egresados de esta generación y son de las carreras que igualmente nos tocará evaluar este año, mis felicitaciones. El 21 de febrero se llevó a cabo el abanderamiento de la Delegación Universitaria que participará con 150 estudiantes del 7 al 13 de marzo del 2013 en la Universidad de Guanajuato, en la etapa regional del Consejo Nacional del Deporte Estudiantil, A.C.(CONDDE). Les deseamos mucha suerte a nuestros abanderados con uniformes muy dignos y muy bonitos, mis felicitaciones a la Facultad por el apoyo que nos están dando en el impulso del deporte universitario. La Facultad de Filosofía nos informa que del 11 al 15 de febrero se realizó el "V Simposio Internacional de Estudios sobre la Modernidad", un evento muy interesante con una videoconferencia con un gran pensador filósofo Francés, que le dio mucho gusto el impulso que está viendo, el ambiente que se está viviendo en la ex prepa centro, académico, discurso y demás y es muy agradable pasar por la Facultad y ver todos estos espacios que siempre hay eventos, siempre hay entrevista, mis felicitaciones a la comunidad de la Facultad de Filosofía. Igualmente mi gran felicitación a la Dra. Luz María Lepe Lira, quien recibió la Mención Honorífica en el Premio Literario "Casa de las Américas", es un premio muy prestigiado a nivel América y yo creo en habla hispana de los más importantes, "Premio Extraordinario de Estudios sobre las Culturas Originarias de América", gracias a su obra titulada "Relatos de la diferencia y literatura indígena. Travesías sobre el sistema mundo". El texto es producto de su tesis doctoral, muchísimas felicitaciones, ojalá podamos contar con algunas publicaciones en las bibliotecas, siempre leer estos libros de las Casas de las Américas es muy grato. Igualmente ayer estuvimos presentes, aunque fue un rato, en la presentación del libro del Dr. Oscar Wingart, mi felicitaciones, tuve gusto de adquirirlo y de empezarlo a leer, mis felicitaciones por lo mismo. El 14 de febrero se presentó el libro "Querétaro siempre fiel" de la Dra. Cecilia Landa Fonseca, misma que le valió el Premio Alejandrina 2010, mis felicitaciones. Se impartió el diplomado para guías de turismo, yo creo que es muy importante lo que la Universidad significa no nada más significa los alumnos a los que estamos formando, sino a toda la sociedad a la que impactamos, mencionamos en el informe que más de 300 mil queretanos de alguna manera pasan por la Universidad a través de diferentes espacios, sean CESECO, sea espacios médicos el SUBS, sean espacios deportivos, sean diplomados etc., entonces es una parte muy importante lo que significa la Universidad en el desarrollo no solo económico, sino cultural y académico del Estado de Querétaro, mis felicitaciones igualmente por ello. La Facultad de Ingeniería recibió hace dos días la confirmación de las acreditaciones de tres de sus carreras, en San Juan del Río Electromecánica, Automatización e Ingeniería Civil en Querétaro, mis felicitaciones por ello, se está trabajando, ya se envió la evaluación de Diseño Industrial que igualmente ya es evaluable y se está trabajando en Agroindustrial para lograr el cien por ciento de la matrícula de licenciatura de calidad. La Facultad de Lenguas y Letras nos informa que se inauguró el Diplomado "Literatura Chicana" el 9 de febrero y una noticia muy grata, la Maestría en Lingüística ingreso al PNP, con esto el 100% de los programas de posgrado de esta Facultad pertenecen al PNP de CONACyT, es un tema muy complicado, muy difícil, mis felicitaciones a toda la comunidad de la Facultad porque en un año pasaron de cero por ciento a un cien por ciento, y yo creo que es un avance muy importante que simplemente pone a la Facultad en el lugar que ya tenía, pero que nos faltaba nada más de

alguna manera formalizar, mis felicitaciones por la Maestría en Lingüística y el Doctorado que ya teníamos y la Maestría también en Estudios Literarios, muchas felicidades al respecto. La Facultad de Psicología nos informa que el 3 de febrero, los estudiantes del “Diplomado Multidisciplinario sobre la Infancia”, presentaron los juguetes que crearon para apoyar el desarrollo de funciones intelectuales, afectivas, culturales y psicomotrices en los niños, los juguetes fueron creados con materiales de bajo costo, mis felicitaciones a la Facultad, igualmente me informaba ayer el coordinador de CESECO de San Juan del Río que ya están operando, ya se está trabajando, que también van a tener algo de trabajo en Amealco y esta es una cuestión muy importante de la parte que hace psicología en cuanto a la vinculación con el sector social que a veces son los más necesitados, mis felicitaciones a la Facultad por ello, tendremos la evaluación de Psicología igualmente en los próximos meses yo esperaré de la carrera y seguramente saldrá bien evaluada y mis felicitaciones al respecto. La Facultad de Química, el 7 de febrero nos entregaron la acreditación de la carrera de Químico Agrícola, mis felicitaciones a la comunidad, tenemos actualmente sólo dos facultades, esta será la segunda Facultad que logra el 100% de sus programas acreditados por COPAES, mis felicitaciones por este paso y esperemos que este año aumentemos, una es Medicina, ustedes son la segunda y que seguro este año, las que tenemos pendiente entre ellas Informática, esperemos lograr también el cien por ciento en las carreras de licenciatura no solo en CIEES I, sino acreditadas también por los COPAES, entonces esperemos recibir y continuar este año con las buenas noticias en el ámbito académico que pues los muchachos las necesitan de alguna manera y que es el esfuerzo de todos los profesores y académicos. Sería todo lo que tengo que informar, muchas gracias”.

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “Agradecemos su informe señor Rector, mismo que formará parte del acta de esta sesión. El siguiente asunto a tratar, de conformidad con el artículo 38 fracción XIII del Estatuto Orgánico, por este Consejo, es la aprobación de la celebración de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN. La lista respectiva fue dejada como de costumbre en el lugar que ocupan cada uno de los miembros de este Consejo a efecto de que puedan consultarla. Les comento que los expedientes fueron debidamente revisados e integrados por la Dirección de Servicios Académicos, dependiente de la Secretaría Académica, previa opinión favorable de los Honorables Consejos Académicos de la Facultad competente y en todos los casos se reúnen los requisitos que tanto la Ley Orgánica como el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Estudiantes establecen. Por lo que les pregunto a ustedes como Consejeros Universitarios, ¿Existe algún comentario, observación u objeción que deban de hacer del conocimiento de este Consejo respecto de alguno de los expedientes ahí mencionados?”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “En virtud de no existir ningún comentario, observación u objeción y de conformidad con el artículo 68, fracción I del Estatuto Orgánico y en voto económico por ser de obvia resolución, se aprueba (por mayoría) la celebración de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN. Se emiten acuerdos para las siguientes personas:

**POR LOS POSGRADOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES:**

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS (RECURSOS BIÓTICOS), acuerdo a favor del C. Alfonso Torres Ruiz.

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Jorge Arturo Acevedo Alarid y Claudia Virginia Negrete Jiménez.

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdos a favor de los CC. Andrés Antonio Acosta Osornio y Alfonso Herrera García.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS BIÓTICOS), acuerdo a favor del C. Gustavo Jiménez Velázquez.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdo a favor del C. Andrés Mandujano Bueno.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdos a favor de los CC. Francisco Encarnación Guzmán Martínez y Yezenia Rubio Venegas.

- - - Para que pueda obtener el grado de Maestría EN CIENCIAS SOCIALES (ESTUDIOS POLÍTICOS), acuerdo a favor de la C. Karla Vázquez Parra.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor del C. Manuel Soto Vázquez.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor del C. Carlos Alberto Tenorio García.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. María Leticia Venegas Cepeda.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS, acuerdos a favor de los CC. Luis Adiel Morales Ramos y Rosa Evelia Valdez Vega.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor del C. Julio César Osoyo Bucio.

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Carolina Rodríguez González.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de las CC. Gabriela Aguado Romero y Marina Zepeda Balbas.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DOCENCIA DE LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor del C. Martín Piña Hernández.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTEGRADA, acuerdos a favor de la C. Yunuén Itahi Lara Salazar.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Mildreth Liliana Díaz Hernández.-----

-----

**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de las CC. Lorena Alonso Leyva y Karen Lizbeth Medina Roble.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Marcela Fernanda Cabrer Rodríguez y María Ruth Carranza Silva, -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Oscar Almanza Rivera, Irving Jesús Ayala Martínez, Viridiana Monserrat Bautista Moreno, Marco Antonio Chávez Villegas, María Guadalupe Rosales Flores, Julio Alejandro Noriega Guerra y Leonor Aurora Ponce Valderrabano.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE ESCÉNICO, acuerdo a favor de la C. Leticia de la Vega Guzmán.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. César Serrano Amador.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor del C. Adrián Eduardo Hernández Toledo.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN RESTAURACIÓN DE PINTURA DE CABALLETE, acuerdos a favor de los CC. Marcela Fernanda Cabrer Rodríguez y German Antonio Hernández Huerta.-----

-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:** -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Aldo Arturo Téllez García.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. María Fernanda Aguirre Vargas, Francisco Campos Maldonado, Mónica Jazmín Cruz Hernández, Brenda María Díaz Camarena, Sara Paulina Escobedo de los Cobos, Paulina Marisol Herrera Granados, Marco Antonio Hurtado Evangelista, Sabrina América Medina Cruz y Martha Yael Olvera Villegas.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Armando Cevallos Morales, Carlos Calderón Gutiérrez, Eréndira Beatriz Delgado Castro, Jackeline Servín Lugo, Lissandro Nava Pérez, Gildardo Gil Trejo, Viridiana Venegas Sánchez y Jorge Pérez Salinas.-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Gonzalo Bárcenas Reyes, Carlos Francisco Díaz Venegas y Francisco Javier Negrete Saavedra.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Ma. Isabel Álvarez Pérez, Edgar Guerrero Granados, Olivia Lara Sahagún, Xareni López Serrano y Manuel Ortiz Cortés.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Luis Alberto Álvarez Reséndiz, Elisa Barrios Martínez y Gisela Guadalupe Centeno López.-----

**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Jorge Aguilar Guerrero, Karina Aguilar Maldonado, Sonia Aguilar Rodríguez, Karla Elena Álvarez Aguilar, Román Emanuel Beltrán Ramírez, María Zarai Cruz Sobreira, Joaquín Gerardo Díaz de León, María Elena Guillén Vázquez, Oscar Ely Ulises Gutiérrez Dávila, Blanca Monserrat Guzmán Martínez, Ma. Itzayana Herrera Hernández, Israel Ibarra Castelano, Daniel Alejandro Jiménez Hernández, Sandra Alejandra Licea Medina, Leonel Macotela Trejo, Juan Carlos Márquez Pérez, Ma. Isabel Maya García, Dulce Miranda Jiménez, Zulem Anahí Nava Domínguez, María Sandibel Pichardo Camacho, Marisol Piña Mendoza, Beatriz Adriana Pizano Olvera, Abraham Rincón Solano, María Yesenia Salazar Velázquez, Salvador de Jesús Sánchez Figueroa, Rodrigo Sánchez Quiroz y Laura Elena Torres Franco.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Carlos Alberto Andrade Camacho, Elda Fernanda Cortés Tinoco, Margarita Medellín Castellanos, José Roberto Figueroa Treviño, Antonio Pérez Cano, María Luisa Rojo Trejo, Nancy Ronquillo Rivera, María Cristina Simonin García, Cinthia Maricruz Trejo Reséndiz, María Jeannette Uribe Torres, Karina Valencia Gómez y Diego Vera Álvarez.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de las CC. Mónica Márquez Hernández, Noemí Peña Guerrero y Liliana Lizbeth Soto Camargo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdo a favor del C. Mario Alejandro Diosdado Lara.-----

- - - Para que puedan obtener el título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS, acuerdo a favor de la C. María Guadalupe Ramírez Mata.-----

**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:** -----

- - - Para que pueda obtener el Título de ENFERMERA, acuerdo a favor de la C. Alma Delia Chávez Cortés.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Juan Antonio Alvarado Quintanar, Mónica Díaz de León, Martha Lizbeth Guerrero Gutiérrez e Iván Reséndiz San Juan.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Marina Bernabé Arredondo, Silvia García Ferruzca, Marcelina Juárez García, Nayelli Margarita Paulino Trejo, Beatriz Rincón Ramos, Érika Elizabeth Román López y Griselda Salinas Martínez.-----

**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:** -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Víctor Hugo Vega Mendoza.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor del C. Ernesto Alonso León Cruz.-----

**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Alejandro Arce Romero, Salvador Ludwig Fonseca Ortiz, Julio César Herrera Olvera, Carlos Alberto Rodríguez Salinas Roberto Vicenteño Salmerón, Javier Alejandro Hernández Velázquez y Miriam Guadalupe Rivera Osornio.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. José Gerardo Balderas Monroy, Jorge Israel Pérez Arreguín y César Téllez Zamora.-

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN SOFTWARE, acuerdo a favor del C. José Pablo Olvera Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdos a favor de los CC. Argelia Palestina Piña y Juan Candelario Morales Palizada.-----

**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Francisco Arellano López y Gabriel Salvador Gallo Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN SISTEMAS INDUSTRIALES, acuerdo a favor del C. Roberto Carlos de Jesús Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO CON LÍNEA TERMINAL MECATRÓNICA, acuerdo a favor de la C. Elizabeth Irineo González.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Alan Gustavo Cruz Rivera, José Rubén Hernández Rico, Rocío Olvera Terrazas, Daniel Valerio Carranza, Daniel Valerio Carranza, Luis Alberto Soto Reyes, José Armando Ríos Serrano e Isabel Rocío Cabrera Baeza.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdo a favor de la C. Karen Guadalupe Tovar Rubio.-----

**POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:** -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. María Teresa Velasco Mendoza.-

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor del C. Guillermo Lira Contreras.-----

**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:** -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Isis Saraí Montiel Olguín.-----

**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de las CC. María Fernanda Flores González, Mariana Mayte Pérez Vieyra, Gema Alejandra Ramírez Aguirre y Ana Ivette Reyes Vázquez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdo a favor de los CC. Oscar Dali Becerra Zamora, Jazmín Chávez Delgado, Marco Antonio Hernández Arreguín y Ángel Villanueva Rivas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdo a favor de las CC. Maritza Montserrat Hernández Bárcenas y Ana Rosa Sánchez Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdo a favor de la C. Giovanna Gabriela Rodríguez Soto.-----

**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Giselle Suzane Camacho Banda-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de lo CC. Francisco Javier Alanís García, Manuel Plaza Olvera y Octavio Romero Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO METALÚRGICO, acuerdo a favor de la C. Luis Héctor Reyes Esparza.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “El siguiente asunto indicado en el Orden del Día, es la aprobación de las Revalidaciones de Estudios”. De conformidad con el artículo 38 fracción IX del Estatuto Orgánico de la Universidad, la lista respectiva de asuntos planteados, fue dejada como de costumbre en el lugar que ocupa cada uno de los miembros de este Consejo a efecto de que puedan consultarla. Les comento que los expedientes fueron debidamente revisados e integrados respectivamente por las facultades a través de la debida aprobación de su Consejo Académico y en coordinación con la Dirección de Servicios Académicos, dependiente de la Secretaría Académica y en todos los casos se reúnen los requisitos que tanto la Ley Orgánica como el Estatuto Orgánico establece. Por lo que les pregunto a ustedes como Consejeros Universitarios, ¿Existe algún comentario, observación u objeción que deban hacer del conocimiento de este Consejo respecto de alguno de los expedientes ahí mencionados?”.-----

- - - En virtud de no existir ningún comentario, observación u objeción y de conformidad con el artículo 68, fracción I del Estatuto Orgánico y en voto económico por ser de obvia resolución, se aprueban (por mayoría) los expedientes para REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS en los términos solicitados. Se emiten dictámenes a favor de las siguientes personas:-----

**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:**-----

- - - Al C. JONATHAN HERNÁNDEZ MORENO: “De las materias que aprobó en el Sistema Educativo Nacional, por las que se cursan en el Bachillerato Universitario Semiescolarizado de la U.A.Q., son de revalidar:-----

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U. A. Q.
Matemáticas I	Por	Matemáticas I y II
Comprensión Lectora	“	Taller de Lectura y Redacción I, II y III
Inglés I	“	Inglés II y II
Inglés II	“	Inglés III y IV
Metodología de la Investigación	“	Metodología del Aprendizaje
Biología I	“	Biología”.-----

- - - Al C. LUIS ERNESTO IBARRA TORRES: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 7, El Marqués, por las que se cursan en el Bachillerato Universitario Semiescolarizado de la U.A.Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U. A. Q.
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas II
Comprensión Lectora	“	Taller de lectura y redacción I, II y III
Inglés I	“	Lengua Adicional al Español I (Inglés)
Informática I	“	Informática II
Informática II	“	Informática II
Historia I	“	Historia de México I
Química I	“	Química I”.-----

**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:**-----

- - - Al C. CARLOS MALDONADO CASTILLO: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, campus Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Diseño Gráfico, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Visuales con Especialidad en Diseño Gráfico en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO		FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U.A.Q.
Principios del Diseño	Por	Análisis de la forma y soporte: el objeto Bidimensional
Fundamentos de Geometría	“	Análisis Geométrico; representación del Espacio Bidimensional



Inicio al Dibujo	“	La Pintura y el Dibujo como Practica Interdisciplinario
Introducción al Diseño Asistido por Computadora e Imágenes Vectoriales	“	Introducción a la Computación en Artes Visuales
Geometría Asistida Por Computadora	“	Análisis Geométrico; Representación del Espacio Tridimensional
Edición Digital de la Imagen	“	Computación en Artes Visuales: Mapa de BITS”.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

- - - Al C. JOSÉ LUIS LUCAS RESÉNDIZ: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Administración, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO	Por	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q.
Administración del Capital Humano I	Por	Administración de Personal
Administración Estratégica	“	Administración Estratégica
Administración	“	Administración Básica
Administración	“	Proceso Administración
Comportamiento Organizacional	“	Desarrollo Organizacional
Comunicación Organizacional	“	Comunicación Empresarial
Contabilidad Financiera		Contabilidad Básica
Derecho Laboral		Derecho Laboral
Derecho Mercantil		Derecho Mercantil
Estadística Administrativa		Estadística
Fundamentos de Derecho		Fundamentos de Derecho
Fundamentos de Mercadotecnia		Fundamentos de Mercadotecnia
Matemáticas Financiera		Matemáticas Financiera
Métodos Cuantitativos en la Administración		Investigación de Operaciones
Taller de Informática Administrativa I		Ofimática
Taller de Informática Administrativa I		Tecnología Avanzadas de la Información
Taller de Investigación I		Técnicas de la Investigación”.-----

-----  
 - - - Al C. JESSICA ZAFIRO CRUZ STORMS: “De las materias que aprobó en la Universidad de Guanajuato, correspondientes a la Licenciatura en Administración Financiera, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	Por	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q.
Elementos de Derecho	Por	Derecho Civil
Contabilidad Financiera	“	Contabilidad I
Matemáticas Básica	“	Matemáticas Financieras
Fundamentos de Administración y Administración Funcional	“	Administración
Técnicas de investigación Documental	“	Técnicas de investigación
Fundamentos de Economía y Microeconomía	“	Microeconomía”.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

- - - Al C. MÓNICA CECILIA GALLARDO IBÁÑEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad del Caribe, correspondientes al plan de estudios de Profesional Asociado en Gastronomía, por las que se cursan en la carrera de la Licenciatura en Gastronomía de esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL CARIBE	Por	FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA U.A.Q.
Seguridad e Higiene em lós Alimentos	Por	Higiene en los Alimentos
Contabilidad Básica	“	Contabilidad Administrativa
Bases Culinarias	“	Técnicas Culinarias
Cocina Tradicional Mexicana	“	Cocina Mestiza
Protocolo y Etiqueta	“	Técnicas y Bases de Servicio
Ciencia de los Alimentos	“	Química de los Alimentos
Taller de servicio de comedor y Menús	“	Montaje y Servicio de Banquetes
Taller de Bases de Panadería Repostería y Pastelería	“	Bases de la Panadería Mexicana
Vitivinicultura	“	Enología de México
Taller de Pastelería	“	Bases de la Pastelería Mexicana
Administración y Operación de restaurante y bares	“	Administración de Empresas Gastronómicas
Administración de Cocinas	“	Administración de la Producción”.-----

-----  
 - - - Al C. DIANA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ: “De las materias que aprobó en la Instituto

Culinario de Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Gastronomía, por las que se cursan en la misma Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO CULINARIO DE  
QUERÉTARO

FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA U.A.Q.

Microbiología	Por	Microbiología
Técnicas y Bases de la Panadería	“	Bases de la Panadería Mexicana
Historia de la Gastronomía Mundial	“	Historia de la Gastronomía
Manipulación Historia de la Gastronomía	“	Historia de la Gastronomía
Repostería	“	Repostería
Contabilidad de Costo	“	Contabilidad Administrativa
Nutrición	“	Nutrición
Técnicas y Bases de la Pastelería	“	Bases de la Pastelería Mexicana”.-----

-----  
 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “El siguiente asunto indicado en el Orden del Día, es la aprobación por parte de este Consejo de los Proyectos de Investigación. De conformidad con el artículo 38 fracción IX del Estatuto Orgánico de la Universidad, la lista respectiva fue dejada como de costumbre en el lugar que ocupan cada uno de los miembros de este Consejo a efecto de que puedan consultarla. Les comento que los expedientes fueron debidamente revisados e integrados por la Dirección de Investigación y Posgrado, dependiente de la Secretaría Académica y en todos los casos se reúnen los requisitos que tanto la Ley Orgánica como el Estatuto Orgánico establece. Por lo que les pregunto a ustedes como Consejeros Universitarios, ¿Existe algún comentario, observación u objeción que deban hacer del conocimiento de este Consejo respecto de alguno de los expedientes ahí mencionados?”.---

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “En virtud de no existir ningún comentario, observación u objeción y de conformidad con el artículo 68, fracción I del Estatuto Orgánico y en voto económico por ser de obvia resolución, se aprueban (por mayoría) los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN en los términos solicitados”.-----

- - - Se emiten acuerdos de autorización para: 7 registros, 6 prórrogas, 4 informes finales, 7 nuevos registros de proyectos con financiamiento externo, 5 prórrogas de proyectos con financiamiento externo, 2 modificaciones de proyectos con financiamiento externo y 1 informe final de proyecto con financiamiento externo, haciendo un total de 32 solicitudes.-----

-----  
 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “El siguiente asunto a tratar marcado en el Orden del Día es el Informe de esta Secretaría respecto de turnar los expedientes a la Comisión de Asuntos Académicos y una vez que han sido revisados por la coordinación operativa de este Consejo, de conformidad con los artículos 69, 70 y 75 fracción III del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se convocará a la sesión de trabajo respectiva para su resolución mediante las formas tradicionales, teniendo asuntos académicos que competen a la Comisión de Asuntos Académicos de la Escuela de Bachilleres y la facultad de Bellas Artes, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Filosofía, Informática, Ingeniería, Psicología y Química”.-----

-----  
 - - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “El siguiente asunto a tratar es el señalado con el número VIII del Orden del Día consistente en la aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos, los cuales fueron debidamente turnados y resueltos por ustedes como Consejeros de cada una de las facultades y cuyos expedientes obran en la oficina de la coordinación de asuntos del Consejo Universitario dependiente de la Secretaría Académica. Informando a este cuerpo colegiado que se sesionaron y se resolvieron todos los asuntos planteados a cada una de las Comisiones Académicas, por lo que, de conformidad con los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad y a efecto de que las resoluciones sean definitivas, les solicito su aprobación, por lo que pido, sírvanse levantar la mano los que estén a favor.”-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Esta Secretaría les informa que por unanimidad de votos de los presentes han quedado aprobados en definitiva los asuntos resueltos por las Comisiones Académicas”.-----

Los dictámenes emitidos son para las siguientes personas:-----

**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:** -----

**Único:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la C. **Miriam Citlalli Hernández Arredondo**, por medio del cual solicita autorización para realizar una corrección en una calificación en la materia de Matemáticas III, así como una prórroga de 15 materias con NA; se determinó lo siguiente:-----

**Considerandos:** que con fecha 01 de febrero de 2013, fue solicitada la autorización para poder realizar una corrección en una calificación en la materia de Matemáticas III, así como una prórroga de 15 materias con NA. Argumenta la parte peticionaria que solicitó la revisión de examen a la profesora, dado que el examen final fue en equipo y su compañero si aprobó la materia.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención del artículo 41 del Reglamento de Estudiantes que a la letra señala:-----

**ARTÍCULO 41.-** *Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualesquiera de las siguientes causas:-----*

- I. *Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios para los programas de cursos básicos, bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura;-----*
- II. *Acumular un total de diez NA o hasta un máximo de quince NA en el plan de estudios para los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura. El número máximo a que se refiere esta fracción, será determinado para cada programa educativo en las normas complementarias de la Facultad o Escuela que corresponda, buscando que el número máximo de NA sea proporcional al número de asignaturas;-----*
- III. *Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, cuando el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo considere conveniente y lo incorpore en sus normas complementarias; y-----*
- IV. *Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario-----*

Del numeral transcrito anteriormente se desprende de una manera muy clara que el número máximo de NA's varía de 10 a 15 ello en razón de las normas complementarias bajo las cuales se rigen los programas educativos, mismas que van acorde a la proporcionalidad del número de asignaturas en el plan de estudios; por lo que en ese sentido, resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante de realizar una prórroga de NA's a 15, pues de lo contrario se estaría vulnerando la normatividad universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 41 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No se autoriza la solicitud presentada por la **C. Miriam Citlali Hernández Arredondo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

#### **POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:**-----

**Primero:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Rodrigo Ernesto Hernández Cortes**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago del examen extemporáneo de la materia de Introducción al Lenguaje Musical, se determinó lo siguiente:-----

**Considerandos:** Que con fecha 08 de febrero de 2013, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago fuera de tiempo del examen extemporáneo de la materia de Introducción al Lenguaje Musical. Argumenta la parte peticionaria que dada su situación económica no pudo realizarlo a tiempo.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención del artículo 18 y 80 del Reglamento de Estudiantes que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 18.** *Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.-----*

*La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando el interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señale la propia Universidad.-----*

**ARTÍCULO 80.-** *Para tener derecho a examen de regularización, el alumno necesita cubrir el total de los trámites fijados por la Secretaría Académica de la Universidad, así como cumplir con lo siguiente:-----*

- I. *Presentar un máximo de tres asignaturas, dentro de un mismo periodo de exámenes de regularización;-----*
- II. *Haber asistido, cuando menos, al cincuenta por ciento de las clases impartidas en la asignatura correspondiente, durante el curso del ciclo escolar; y-----*
- III. *En el caso de que el examen represente la última oportunidad para mantener activos sus derechos académicos, el Director de la Facultad o Escuela asignará al estudiante, un asesor experto en la materia, quien se encargará de preparar al sustentante para el examen, avalará cuando se encuentra en condiciones de hacerlo y presidirá el sínodo. El titular de la asignatura podrá formar parte del sínodo.-----*

De los preceptos transcritos anteriormente se desprenden de manera clara que para gozar de los derechos que otorga la Universidad es necesario cubrir con las cuotas que la misma fija, dentro de los períodos establecidos; para el caso en concreto, que es el pago de un examen regularización, aplica la misma regla, realizar el pago de manera puntual dentro de la fecha establecida, dado que es uno de los requisitos señalados que la Secretaría Académica de la UAQ, la fecha límite para realizar el pago fue el 16 de enero de 2013; por lo que en ese sentido y dada la temporalidad de su petición, resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, pues de lo contrario se estaría vulnerando la normatividad universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18 y 80 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No se autoriza la solicitud presentada por el **C. Rodrigo Ernesto Hernández Cortes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

**Segundo:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Mónica Mireya Ramírez Rodríguez**, por medio del cual solicita corrección de calificación de la materia de Diseño Editorial, se determinó lo siguiente:-----

**Considerandos:** Que con fecha 22 de febrero de 2013, fue solicitada la corrección de la calificación de la materia de Diseño Editorial; argumenta la parte peticionaria que desconocía que estaba inscrita en el grupo 1 con la Mtra. Norma Odette, quien le asentó calificación de seis, dado que ella curso la materia con el Prof. Luis Alberto López Cañas en la cual obtuvo una calificación de 9.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención del artículo 2 fracción IX del Reglamento de Estudiantes que a la letra señala:-----

**ARTÍCULO 2.-** *En los términos del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y para efectos del presente Reglamento, se entiende por:* -----

**IX. Calendario escolar, el programa de actividades académico administrativas correspondientes a un año, calendario aprobado por el Consejo Universitario;**-----

Del numeral transcrito anteriormente se desprende de manera clara que para una mayor planeación académica y administrativa, de todos los miembros integrantes de la Universidad, el máximo órgano de la Universidad, el H. Consejo Universitario, como una de sus obligaciones, aprueba y publica el Calendario Escolar, en el cual viene estipulada la fecha de cambio de grupos o áreas, siendo para ello el 24 de agosto de 2012; por lo que en ese sentido y dada la modalidad educativa de la universidad en la que los alumnos o estudiantes son coparticipes con su formación académica, así como la extemporaneidad de su solicitud; resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, realizar la corrección de calificación que deviene de un cambio de grupo, asimismo se hace mención que la calificación asentada en la materia no le causa agravio, aun y cuando, no cursó la materia, puesto que la acreditó con seis.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 2 fracción IX del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No se autoriza la solicitud presentada por la **C. Mónica Mireya Ramírez Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

#### **POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

**Único:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Rubén Omar Valdespino Medeguín**, por medio del cual solicita ampliación de vectores, se determinó lo siguiente:-----

**Considerandos:** Que con fecha 31 de enero de 2013 fue solicitada la ampliación de vectores, argumenta la parte peticionaria que le gustaría seguir dentro de la universidad.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención a la parte peticionaria que una vez analizado su expediente se encontró evidencia que en fecha 7 de septiembre de 2012 recibió autorización de reinscripción y ampliación de un vector más siendo 2013-1, por lo que en ese sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, dado que tiene vigente su vector, se le hace la recomendación al peticionario de encontrarse dado de alta en el mayor número posible de materias.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No se autoriza la solicitud presentada por el **C. Rubén Omar Valdespino Medeguín**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

#### **POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

**Primero:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Ma. Jael Olmos Leal**, por medio del cual solicita si le pudiesen repetir el tercer semestre y anular las NA's, se determinó lo siguiente:-----

**Considerandos:** Que con fecha 26 de febrero de 2013, fue solicitado se pudiese repetir el tercer semestre de la Licenciatura en Administración Financiera y anular las NA's; argumenta la parte peticionaria que son pocas las opciones que le quedan.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 37, 86 y 94 del Reglamento de Estudiantes que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 37.-** El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.-----

La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.-----

**ARTÍCULO 86.-** El recurso tiene por objeto la modificación o revocación de la calificación, en los casos previstos en este Capítulo.-----

**ARTÍCULO 94.-** Cuando el maestro haya asentado en el acta de exámenes ordinarios, de regularización o de acreditación de conocimientos o habilidades, una calificación inferior a la obtenida, a petición del mismo, se podrá modificar la calificación en los términos siguientes:-----

- I. Un maestro podrá modificar una calificación de examen, dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del examen;-----
- II. Para modificar una calificación de examen después de los diez días hábiles, deberá ser autorizado por el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis meses;-----
- III. Para modificar una calificación de examen después de seis meses y antes de un año, deberá ser autorizado por el Consejo Universitario a través de la Comisión Académica; y-----
- IV. Para modificar una calificación de examen después de un año y hasta dos años, deberá ser autorizado por el Pleno del Consejo Universitario.-----

No se autorizará ninguna modificación de calificación después de dos años de la fecha del examen.-----

En ningún caso se autorizará un cambio de calificación menor a la asentada originalmente en el acta.-----

De los numerales transcritos anteriormente se desprende que dentro de la normatividad universitaria existen mecanismos tanto de defensa como de corrección de calificaciones en caso de que exista controversia en la captura de alguna; en lo que respecta a las calificaciones obtenidas por la peticionaria durante el tercer semestre, éstas no pueden ser anuladas dado que la misma no cumplió con los requisitos mínimos de exigencia establecidos por el artículo 70 del mismo ordenamiento jurídico, en ese sentido y por así convenir a sus intereses, la solicitante pudo haber optado por realizar el trámite de baja total de semestre, siendo que el último día para realizarlo lo fue el 5 de noviembre de 2012; por lo que en ese sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante pues de lo contrario se estaría contraviniendo la normatividad universitaria; asimismo se le hace mención a la solicitante que su derecho de reinscribirse a la licenciatura sigue vigente, dado que no tiene estatus de dado de baja por reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 37, 86 y 94 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No se autoriza la solicitud presentada por la **C. Ma. Jael Olmos Leal**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**Segundo:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. José Alberto Ávila Enriquez**, por medio del cual solicita oportunidad de terminar la carrera ya que obtuvo su quinceava NA en su último semestre, se determinó lo siguiente:

**Considerandos:** Que con fecha 27 de febrero de 2013, fue solicitada una oportunidad para terminar la carrera ya que obtuvo su quinceava NA, argumenta la parte peticionaria que se encuentra en su último semestre y no cuenta con los recursos económicos para terminar la carrera en otra universidad.

Al efector resulta necesario hacer mención del artículo 41 del Reglamento de Estudiantes que a la letra señala:

**ARTÍCULO 41.-** Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualesquiera de las siguientes causas:-----

- I. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios para los programas de cursos básicos, bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura;-----
- II. Acumular un total de diez NA o hasta un máximo de quince NA en el plan de estudios para los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura. El número máximo a que se refiere esta fracción, será determinado para cada programa educativo en las normas complementarias de la Facultad o Escuela que corresponda, buscando que el número máximo de NA sea proporcional al número de asignaturas;-----
- III. Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, cuando el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo considere conveniente y lo incorpore en sus normas complementarias; y-----

IV. *Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.*-----

Del precepto transcrito se desprende de manera puntual que los alumnos perderán todos sus derechos académicos cuando incurran en cualquiera de las causales enumeradas; para el caso en concreto el peticionario llegó al límite máximo de NA'S (15); a pesar del argumento expuesto de ser su último semestre, esta Comisión, en apego a la Legislación Universitaria, determina improcedente acceder a su pretensión, pues de lo contrario se estaría contraviniendo la Legislación Universitaria, así como generando un precedente para situaciones afines a la de mérito.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 41 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No se autoriza la solicitud presentada por el **C. José Alberto Ávila Enríquez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

**Único:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Rafael Gutiérrez Santibáñez**, por medio del cual solicita se corrija el grupo de la materia Administración del Factor Humano, puesto que fue dado de alta en el grupo 2 y la cursó en el grupo 1, se determinó lo siguiente:-----

**Considerandos:** Que con fecha 26 de febrero de 2013, fue solicitado se corrija el grupo de la materia Administración del Factor Humano puesto que fue dado de alta en el grupo 2 y la cursó en el grupo 1.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención del artículo 21 del Reglamento de Estudiantes que a la letra señala:-----

**ARTÍCULO 2.-** *En los términos del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y para efectos del presente Reglamento, se entiende por:*-----

*IX. Calendario escolar, el programa de actividades académico administrativas correspondientes a un año, calendario aprobado por el Consejo Universitario;*-----

**ARTÍCULO 21.-** *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:*-----

- I. *Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;*-----
- II. *Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y*-----
- III. *Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.*-----

*La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.*-----

El precepto anterior establece de manera clara que el tener derecho a la Inscripción, no concede a los alumnos el derecho de cambiarse de grupo, a menos que el Director de la Facultad lo autorice, o en su caso, que el trámite se realice dentro del plazo establecido por el Calendario Escolar, documento oficial aprobado por el máximo órgano, el Consejo Universitario, en el cual se regulan los periodos establecidos para llevar a cabo de una manera planificada las actividades académicas y administrativas, mismo que estableció como fecha límite para confirmar materias del cuatrimestre el 13 de septiembre de 2012, y para el caso de los estudios de posgrado semestrales el 6 de septiembre del 2012, por lo que en ese sentido y dada la temporalidad en la que se presenta el escrito, resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, pues de lo contrario se estaría contraviniendo las disposiciones que rigen la vida de la Universidad.-----

Como punto relevante cabe hacer mención que la elección de grupo la realizan los propios universitarios alumnos, ello en virtud de que cada uno, cuenta con un NIP para poder ingresar a su estado académico y realizar los trámites administrativos que sean correspondientes, por lo que responsabilidad del registro de grupo es meramente imputable a los alumnos, tal y como lo demuestra con el recibo de pago exhibido.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 2 y 21 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No se autoriza la solicitud presentada por el **C. Rafael Gutiérrez Santibáñez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

**Primero:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. José Manuel Landa Llamas**, por medio del cual solicita que se den de baja de manera extemporánea las materias de Teoría de los Contratos y Derecho Procesal Administrativo, se determinó lo siguiente:-----

**Considerandos:** Que con fecha 31 de enero de 2013, fue solicitada la autorización para dar de baja las materias de Teoría de los Contratos y Derecho Procesal Administrativo de ciclo lectivo 2012-2. Argumenta la parte peticionaria que no le fue posible cumplir con las exigencias mínimas contempladas en la legislación universitaria, por circunstancias ajenas a su dominio las cuales consisten en la consecución del proyecto institucional denominado "Valores UAQ".-----  
Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como del artículo 278 del Estatuto Orgánico ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 278.** – Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

III. Asistir puntualmente a clases;-----

**ARTÍCULO 21.-** Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

**ARTÍCULO 37.-** El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.-----

La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.-----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte la existencia de derechos y obligaciones que deben cumplir los alumnos al formar parte de esta comunidad universitaria, como lo es asistir puntualmente a clases, y realizar los procedimientos administrativos en tiempo y forma; para el caso en concreto el peticionario debió en su momento dar de baja las asignaturas de mérito, al percatarse que no le era posible cumplir con las exigencias mínimas requeridas, puesto que, como muestra con los anexos que presentó junto con el escrito, la fecha de expedición del escrito en el cual se informa de la participación del sustentante el proyecto de valores UAQ, es del 27 de marzo, por lo que el peticionario conocía perfectamente la situación en la que se encontraba antes de inscribirse al ciclo lectivo 2012-2, asimismo cabe señalar que las materias que el sustentante solicita le den de baja han sido acreditadas, por lo que resulta por demás improcedente y contradictoria su petición. Teoría General de los Procesos 8 (ocho) y Derecho Procesal Administrativo 6 (seis).-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No se autoriza la solicitud presentada por el **C. José Manuel Landa Llamas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**Segundo:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Israel Medina Uribe**, por medio del cual solicita que se den de baja las materias de Títulos y Operaciones de Crédito y Derecho Económico, se determinó lo siguiente:-----

**Considerandos:** Que con fecha 31 de enero de 2013, fue solicitada la autorización para dar de baja las materias de Títulos y Operaciones de Crédito y Derecho Económico de ciclo lectivo 2012-1. Argumenta la parte peticionaria que no le fue posible cumplir con las exigencias mínimas contempladas en la legislación universitaria, por circunstancias ajenas a su dominio las cuales consisten en la consecución del proyecto institucional denominado "Valores UAQ".-----  
Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como del artículo 278 del Estatuto Orgánico ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 278.** – Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

III. Asistir puntualmente a clases;-----

**ARTÍCULO 21.-** Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

*La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.*-----

**ARTÍCULO 37.-** *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*-----

*En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.*-----

*La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.*-----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte la existencia de derechos y obligaciones que deben cumplir los alumnos al formar parte de esta comunidad universitaria, como lo es asistir puntualmente a clases, y realizar los procedimientos administrativos en tiempo y forma; para el caso en concreto el peticionario debió en su momento dar de baja las asignaturas de mérito, al percatarse que no le era posible cumplir con las exigencias mínimas requeridas, puesto que, como muestra con los anexos que presentó junto con el escrito, la fecha de expedición del escrito en el cual se informa de la participación del sustentante en el proyecto de Valores UAQ, es del 27 de marzo, por lo que el peticionario conocía perfectamente la situación en la que se encontraba en el ciclo lectivo 2012-1, situación que debió prever y actuar acorde a sus intereses, solicitando la bajas asignaturas, puesto que si bien la fecha límite establecida por el calendario escolar fue el 23 de febrero, este plazo fue prorrogado hasta el 20 de abril del 2012, dándole dentro de estos periodos, el tiempo suficiente para solicitar la baja en apego a las disposiciones y acuerdos emanados; por lo que en ese sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, máxime cuando ya se ha emitido un dictamen previo a éste, respecto a la petición presentada en los mismos términos en fecha 07 de enero de 2013, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario 28 de febrero de 2013, dándole el carácter de obligatorio y definitivo.

-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No se autoriza la solicitud presentada por el **C. Israel Medina Uribe**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

-----

**Tercero:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Sergio Muñoz Moreno**, por medio del cual solicita que se den de baja las materias de Títulos y Operaciones de Crédito y Derecho Económico, se determinó lo siguiente:-----

**Considerandos:** Que con fecha 31 de enero de 2013, fue solicitada la autorización para dar de baja las materias de Títulos y Operaciones de Crédito y Derecho Económico de ciclo lectivo 2012-1. Argumenta la parte peticionaria que no le fue posible cumplir con las exigencias mínimas contempladas en la legislación universitaria, por circunstancias ajenas a su dominio las cuales consisten en la consecución del proyecto institucional denominado "Valores UAQ".-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como del artículo 278 del Estatuto Orgánico ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 278. –** *Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:*-----

II. *Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;*-----

III. *Asistir puntualmente a clases;*-----

**ARTÍCULO 21.-** *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:*-----

I. *Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;*-----

II. *Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y*-----

III. *Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.*-----

*La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.*-----

**ARTÍCULO 37.-** *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*-----

*En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.*-----

*La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.*-----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte la existencia de derechos y obligaciones que deben cumplir los alumnos al formar parte de esta comunidad universitaria, como lo es asistir puntualmente a clases, y realizar los procedimientos administrativos en tiempo y forma; para el caso en concreto el peticionario debió en su momento dar de baja las



asignaturas de mérito, al percatarse que no le era posible cumplir con las exigencias mínimas requeridas, puesto que, como muestra con los anexos que presentó junto con el escrito, la fecha de expedición del escrito en el cual se informa de la participación del sustentante en el proyecto de Valores UAQ, es del 27 de marzo, por lo que el peticionario conocía perfectamente la situación en la que se encontraba en el ciclo lectivo 2012-1, situación que debió prever y actuar acorde a sus intereses, solicitando la bajas asignaturas, puesto que si bien la fecha límite establecida por el calendario escolar fue el 23 de febrero, este plazo fue prorrogado hasta el 20 de abril del 2012, dándole dentro de estos periodos, el tiempo suficiente para solicitar la baja en apego a las disposiciones y acuerdos emanados; por lo que en ese sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, máxime cuando ya se ha emitido un dictamen previo a éste, respecto a la petición presentada en los mismos términos en fecha 07 de enero de 2013, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario 28 de febrero de 2013, dándole el carácter de obligatorio y definitivo.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No se autoriza la solicitud presentada por el **C. Sergio Muñoz Moreno**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**Cuarto:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. José Ludovico de la Vega González**, por medio del cual solicita que se den de baja las materias del cuarto semestre, se determinó lo siguiente:-----

**Considerandos:** Que con fecha 31 de enero de 2013, fue solicitada la autorización para dar de baja las materias del cuarto semestre de ciclo lectivo 2012-1. Argumenta la parte peticionaria que dos de sus materias fueron acreditadas sin haberlas cursado y que no le fue posible cumplir con las exigencias mínimas contempladas en la legislación universitaria, por circunstancias ajenas a su dominio las cuales consisten en la consecución del proyecto institucional denominado "Valores UAQ".-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como del artículo 278 del Estatuto Orgánico ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 278.** – *Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:*-----

II. *Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;*-----

III. *Asistir puntualmente a clases;*-----

**ARTÍCULO 21.-** *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:*-----

I. *Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;*-----

II. *Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y*-----

III. *Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.*-----

*La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.*-----

**ARTÍCULO 37.-** *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*-----

*En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.*-----

*La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.*-----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte la existencia de derechos y obligaciones que deben cumplir los alumnos al formar parte de esta comunidad universitaria, como lo es asistir puntualmente a clases, y realizar los procedimientos administrativos en tiempo y forma; para el caso en concreto el peticionario debió en su momento dar de baja las asignaturas de mérito, al percatarse que no le era posible cumplir con las exigencias mínimas requeridas, puesto que, como muestra con los anexos que presentó junto con el escrito, la fecha de expedición del escrito en el cual se informa de la participación del sustentante en el proyecto de Valores UAQ, es del 27 de marzo, por lo que el peticionario conocía perfectamente la situación en la que se encontraba en el ciclo lectivo 2012-1, situación que debió prever y actuar acorde a sus intereses, solicitando la bajas asignaturas, puesto que la fecha límite establecida por el calendario escolar fue el 20 de abril del 2012, dándole dentro de estos periodos, el tiempo suficiente para solicitar la baja en apego a las disposiciones emanadas; por lo que en ese sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, máxime cuando ya se ha emitido un dictamen previo a éste, respecto a la petición presentada en los términos de solicitar la baja solo de las materias No Acreditadas, Títulos y Operaciones de Crédito y Deontología Jurídica, en fecha 07 de enero de 2013, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario 28 de febrero de 2013, dándole el carácter de obligatorio y definitivo.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No se autoriza la solicitud presentada por el **C. José Ludovico de la Vega González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE FILOSOFIA:**-----

**Primero:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Sonia Fernanda Chávez Núñez**, por medio del cual solicita autorización para entregar documentos de manera extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

**Considerandos:** Que con fecha 12 de febrero de 2013, fue solicitada la autorización para entregar documentos de manera extemporánea, argumenta la peticionaria que el documento se lo entregaron pasada la fecha de prórroga.-----

Al efecto resulta necesario hacer de los artículos 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 24.-** Podrá concederse inscripción condicionada por única vez, a quienes habiendo sido seleccionados, no cuenten con el total de documentos originales señalados en el procedimiento establecido por la Secretaría Académica de la Universidad. En los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, contarán con noventa días naturales contados a partir de la fecha de inscripción señalada en el calendario escolar, para tener completamente integrado su expediente. En el caso del posgrado, se otorgará un plazo de hasta seis meses para especialidades y de hasta un año en los demás niveles, para entregar el título o grado correspondiente.-----

**ARTÍCULO 25.-** Si al término del periodo que dio origen a la inscripción condicionada a que se refiere el artículo anterior, el alumno no ha cubierto los requisitos señalados, será dado de baja y no le serán validadas las asignaturas o créditos acumulados, ni podrá solicitar devolución del pago de inscripción. Para efectos estadísticos internos y externos, no será considerado en la matrícula, pero podrá volver a ingresar al programa iniciando todo el procedimiento que establezca la dependencia para cualquier aspirante y su inscripción, no podrá volver a ser condicionada.-----

Los preceptos citados anteriormente de manera clara mencionan el plazo con el que cuentan los interesados para entregar documentos en la Dirección de Servicios Académicos, dependiente de la Secretaría Académica, pues de lo contrario serán dados de baja; cabe mencionar que la fecha de entrega de documentos se prorrogó hasta el día 05 de noviembre de 2012, por la demanda que los interesados exigieron; no obstante esa fecha fue flexible al autorizar, por parte de esta Comisión, entrega de documentos hasta el mes de diciembre de 2012; por lo que en ese sentido y dadas las prórrogas otorgadas, resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, máxime cuando el trámite de certificado lo inició hasta el mes de enero, tal y como lo muestran los documentos que arman su expediente académico.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No se autoriza la solicitud presentada por la **C. Sonia Fernanda Chávez Núñez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**Segundo:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Leticia Díaz Hernández**, por medio del cual solicita la reincorporación a la matrícula de la Licenciatura en Antropología, se determinó lo siguiente:-----

**Considerandos:** Que con fecha 11 de febrero de 2013, fue solicitada la reincorporación a la matrícula de la Licenciatura en Antropología, argumenta la parte peticionaria que fue dada de baja por Reglamento al obtener tres NA en una sola Materia debido a un error en el departamento de servicios escolares al dar de alta una materia que ella dio de baja.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 37.-** El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.-----

La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.-----

**ARTÍCULO 41.-** Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualesquiera de las siguientes causas:-----

- I. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios para los programas de cursos básicos, bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura;-----
- II. Acumular un total de diez NA o hasta un máximo de quince NA en el plan de estudios para los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura. El número máximo a que se refiere esta fracción, será determinado para cada programa educativo en las normas complementarias de la Facultad o Escuela que corresponda, buscando que el número máximo de NA sea proporcional al número de asignaturas;-----
- III. Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, cuando el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo considere conveniente y lo incorpore en sus normas complementarias; y -----
- IV. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.-----

De los preceptos transcritos anteriormente se desprende de manera clara que existen mecanismos regulados por la legislación universitaria, para que los alumnos, por así convenir a sus intereses (como lo es la no obtención de una NA), den de baja total o parcial las materias, siempre y cuando se realice el trámite dentro del período establecido en el Calendario Escolar, siendo para ello la fecha límite el 3 de marzo del 2003 para el ciclo lectivo 2003-1, período al cual corresponde la materia de "Antropología Aplicada en México" asentada con NA (asignatura que alude la peticionaria), puesto que la fecha de emisión del acta es del 06 de junio del 2003, correspondiendo así al primer semestre del dos mil tres, procedimiento administrativo que no realizó la peticionaria; lo anterior se especifica, en razón del argumento expuesto por la sustentante, en el cual evoca que hubo error por parte de la Dirección de Servicios Académicos, al no procesar la baja presentada el 30 de septiembre de 2003 en Servicios Escolares Profesional, la cual corresponde al segundo semestre de ese año, tal y como lo exhibe la peticionaria con la copia de la hoja de movimientos; por lo que en ese sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría contraviniendo la normatividad universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No se autoriza la solicitud presentada por la **C. Leticia Díaz Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:**-----

**Único:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado el **C. José Alvarado González**, por medio del cual solicita poder presentar un examen que le permita acreditar la materia de Redes 1 del plan INC07, se determinó lo siguiente:-----

**Considerandos:** Que con fecha 16 de enero de 2013 fue solicitado se permitiera presentar un examen para acreditar la materia de Redes 1 del plan INC07; argumenta la parte peticionaria que por actos de mala fe y comentarios personales del profesor se ha visto envuelto en ese problema.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 34, 58 y 60 del Reglamento de Estudiantes que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 34.-** La inscripción a un nivel escolar, otorga al alumno el derecho de cursar y en su caso, aprobar exámenes de todas las asignaturas que a dicho nivel correspondan y que sean parte del programa educativo, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria. En el caso de programas por créditos, igualmente se otorgará el derecho a cursar y presentar exámenes de todas las asignaturas que tenga autorización para inscribirse por parte de la Facultad o Escuela que ofrece el programa. En ambos casos se deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo V de este Reglamento. Para que un alumno tenga derecho de inscripción en el siguiente ciclo escolar, se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de asignaturas o el cincuenta por ciento de los créditos que dio de alta, así como no adeudar asignaturas de más de dos ciclos anteriores. En el caso de planes por créditos regirá el Documento Fundamental de cada programa aprobado por el Consejo Universitario.-----

**ARTÍCULO 58.-** Los alumnos tendrán derecho a cualquier tipo de examen de los previstos en el artículo anterior, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria y que se encuentren inscritos en las Facultades o Escuelas de la Universidad o para efectos de exámenes de regularización, quienes estuvieron inscritos en el periodo escolar anterior.-----

**ARTÍCULO 60.-** Los exámenes a que se refieren las fracciones III, IV, V y VI del artículo 57 de este Reglamento, podrán ser orales, escritos o mixtos, cuya modalidad deberán conocer los alumnos desde el inicio del curso, para lo cual los maestros deberán asentarlos en el programa de trabajo de la asignatura a impartir y que entregarán a los alumnos.-----

Dichos exámenes se realizarán de acuerdo con el calendario escolar de la Universidad o de la autorización del órgano colegiado competente y se deberán aplicar, calificar y evaluar, por el profesor asignado a la materia.-----

Los numerales transcritos anteriormente se desprende de manera clara que el pago de la inscripción da derecho a los alumnos a cursar y en su caso, aprobar los exámenes de las asignaturas en las cuales se registró; para el caso de los exámenes parciales, ordinarios, de regularización y de acreditación de conocimientos y habilidades se deberán aplicar, calificar y evaluar por el profesor asignado en la materia, cuestión que se llevó a cabo tal y como lo establece el reglamento; puesto que el sustentante presentó su examen ordinario con el profesor asignado en la materia, hecho que se constata la exhibición del mismo, por parte del profesor Daniel Urbiola Velázquez, el cual una vez analizado se corrobora la calificación reprobatoria que el alumno obtuvo; por lo que en ese sentido y dada la afirmación del alumno de tener los conocimientos que esta materia requiere para ser acreditada en un examen de regularización, resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante de aplicarle otro examen para acreditar la materia, pues de lo contrario se estaría contraviniendo la normatividad universitaria así como generando precedentes.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 34, 58 y 60 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No se autoriza la solicitud presentada por el **C. José Alvarado González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “El siguiente asunto a tratar señalado en el Orden del Día, con fundamento en el artículo 38 fracción VI y XXIX del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se somete a su consideración la aprobación de la restructuración de la Especialidad en Endodoncia, que presenta la Facultad de Medicina. Por petición del Director de la Facultad de Medicina, el Méd. Esp. Javier Ávila Morales hará la presentación el M. en O. Joel Terán Alcocer, por lo que de conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico, solicito al presidente del Consejo, el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz se autorice al M. en O. Terán Alcocer para hacer uso de la voz”.-----

- - - Autorización que es concedida.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Les comento que el disco compacto respectivo se les hizo llegar junto con la convocatoria”.-----

- - - Hace uso de la voz el M. en O. Joel Terán Alcocer: “Muchas gracias, agradezco muchísimo al Honorable Consejo la oportunidad de poder presentarles la actualización de los planes de estudios de los tres posgrados, lo hice así de esta manera para que fuera más breve y concisa. Son los posgrados en odontologías, en Endodoncia, en Odontopediatría y en Ortodoncia. La justificación para renovar los posgrados es en base a los lineamientos señalados en el PIDE que es el programa de actualización de desarrollo universitario, los ANUIES y el CONACyT, es importante darles a conocer a ustedes que estos programas están con lineamientos para poderlos subir al programa de CONACyT que son los PNPC, los Posgrados Nacional de Calidad. Dentro del perfil de ingreso que son de las cosas que pide el CONACyT, tenemos prácticamente cuatro ejes rectores que son los conocimientos donde vienen las ciencias básicas de ciencias de la salud, las ciencias clínicas de la disciplina odontológica, cultura general y mundo contemporáneo. Dentro de las habilidades que los aspirantes deben de tener es la destreza en las prácticas clínicas odontológicas, comprensión de textos en inglés, manejo de procesadores de texto, gráficos, elaboración de presentaciones, así como herramientas computacionales básicas. Dentro de las aptitudes esta la disposición para el trabajo multiinterdisciplinario, el pensamiento abierto, crítico y dispuesto a incorporar la investigación como base del aprendizaje y que sea capaz de comunicarse y de establecer relaciones personales con respecto y tolerancia. Los valores, el compromiso social, confianza, ética, tolerancia, discreción, respecto hacia uno mismo, hacia los demás, a los derechos humanos, a las leyes y a la ecología. Para poder tener el ingreso de los y las aspirantes deben de sustentar el examen nacional de ingreso al posgrado que se llama EXANI III, este tiene un valor del 70%, este es uno de los requisitos de CONACyT para que los aspirantes sean recibidos dentro de los programas de posgrado de odontología, tiene un 70% de valor con el 30% del examen del curso propedéutico que ellos sustentan en nuestra Facultad y deben de quedar dentro de los 10 primeros lugares para ser aceptados en el programa. El perfil de egreso de los tres posgrados va hacer profesionales capaces de desarrollar técnica y científicamente la prevención, el tratamiento especializado bajo un aprendizaje basado en evidencia y aplicando los principios de bioseguridad de una manera profesional y ética, capaces de autocrítica, de motivación por la capacitación constante e interés para incorporar la educación continua como un eje rector de su práctica profesional. Les presento aquí el programa de la Especialidad en Endodoncia, posteriormente les presentare los otros dos, dentro de lo que es el programa de Endodoncia se basa en tres áreas principales que es, el área básica, el área de investigación y el área de especialidad propiamente dicha, dentro del área básica por ejemplo en el primer semestre llevamos: Anatomía de Cabeza y Cuello, llevamos Histología y Embriología Oral, Fisiología, anteriormente estos programas estaban en un programa único de especialidades, es decir, las áreas básicas las llevaban los tres posgrados juntos, sin embargo nos dimos cuenta que dentro de esas áreas básicas había unas que no correspondían directamente con las áreas de cierta especialidad, por eso es que se dividieron en estos planes de estudios y cada uno de ellos llevan sus áreas básicas independientes, posteriormente tenemos la investigación que no la podemos dejar a un lado, aunque son posgrados profesionalizantes tienen que llevar su área de

investigación y también tenemos el área de investigación como uno de los ejes rectores de estos programas, el otro sería el de la especialidad donde llevan: Seminario de Revisión de la Literatura, el Seminario de Endodoncia propiamente dicho, Seminario de Casos Clínicos y la Práctica de Endodoncia Supervisada, en el tercero y cuarto semestre donde prácticamente en todos los semestres llevamos una cantidad de horas semestre mes dependiendo la asignatura a la que están sometidos, tenemos los créditos que son los que corresponden a la SEP y los créditos SATCA que son en los que están manejados estos posgrados, nosotros vemos que en un total de créditos SATCA tiene 135 este programa de Endodoncia mientras están 3140 horas semana mes de todo lo que es el programa.-----

En el programa de Odontopediatría, este está basado prácticamente en cuatro ejes rectores que es la básica, la profesionalizante, la investigación, la especializante y está dentro de los mismos parámetros del sistema SATCA para la evaluación obteniendo 85 de créditos totales SATCA con 2550 horas semana mes.-----

El programa de Ortodoncia que es muy parecido también se basa en cuatro ejes rectores, la básica, la profesionalizante, la investigación y especializante, donde tenemos un total de 85 créditos también con 2520 horas semana mes.-----

Dentro del Modelo Educativo Institucional, es un modelo flexible de movilidad estudiantil, esto es muy importante que los chicos puedan ir a otras universidades a cursar algunas de las materias, algunas de las asignaturas de los programas, el programa de tutorías que también ya está establecido en estos programas, el seguimiento de egresados, la perspectiva de género, que la perspectiva de género es nuevo en los programas, serían los nuevos programas donde estamos nosotros muy apoyados con la Licenciada Martha Patricia Aguilar Medina titular de esta dependencia. La productividad académica y los cuerpos académicos que se tienen también en estos programas. Para la titulación, se deberán apegar al reglamento de posgrado de la UAQ, donde este reglamento propone el examen general de conocimientos de la especialidad en formato escrito preferentemente basado en reactivos de selección múltiple o trabajo de Tesis, tesina o memorias impresos con réplica oral que sustentará el aspirante donde deberá obtener el voto aprobatorio de un sínodo nombrado por la Secretaría Académica de la UAQ. Como requisito para obtener el diploma, el alumno y/o alumna deberán de aprobar el examen de comprensión de textos en un segundo idioma que será aplicado por parte de la Facultad de Lenguas y Letras durante el último semestre. Muchas gracias".-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "¿Algún cuestionamiento, reflexión, duda o comentario?".-----

- - - Agradecemos la exposición del M. en O. Joel Terán Alcocer. En virtud de no que no existe ninguna intervención más al respecto, solicito la aprobación de la reestructuración de la Especialidad en Endodoncia que presenta la Facultad de Medicina en los términos aquí expuestos y los argumentos aquí expresados. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada el Dr. en Der. César García Ramírez: "Informó señor Rector, que se tuvo a bien aprobar por unanimidad la reestructuración de la Especialidad en Endodoncia, que presentó la Facultad de Medicina".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: "El siguiente asunto a tratar señalado en el Orden del Día con fundamento en el artículo 38 fracción VI y XXIX del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se somete a su consideración la aprobación de la reestructuración de la Especialidad en Odontopediatría, que presenta la Facultad de Medicina. Por petición del Director de la Facultad de Medicina, el Méd. Esp. Javier Ávila Morales también hará la presentación el M. en O. Joel Terán Alcocer, quien ya ha sido autorización para hacer uso de la voz en los términos del artículo 52 del Estatuto Orgánico. Le comento M. en O. Terán Alcocer algún agregado respecto a la presentación de la Especialidad en Odontopediatría".-----

- - - Al respecto comenta el M. en O. Joel Terán Alcocer: "No Dr. César, ya se presentó".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "¿Algún cuestionamiento, reflexión, duda o comentario respecto a la reestructuración de la Especialidad en Odontopediatría?".-----

"En virtud de no que no existe ninguna intervención más al respecto, solicito la aprobación de la reestructuración de la Especialidad en Odontopediatría que presenta la Facultad de Medicina en los términos expuestos y los argumentos aquí expresados. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada el Dr. en Der. César García Ramírez: "Informó señor Rector, que se tuvo a bien aprobar por unanimidad la reestructuración de la Especialidad en Odontopediatría, que presentó la Facultad de Medicina".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Interviene el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Solo comentarles que dado que por cuestión legal tenemos que ir aprobando cada uno de ellos, aunque los hayan presentado juntos tenemos que ir haciendo la aprobación así".-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: "Claro, el siguiente asunto a tratar señalado en el Orden del Día con fundamento en el artículo 38 fracción VI y XXIX del Estatuto Orgánico

de la Universidad Autónoma de Querétaro, se somete a su consideración la aprobación de la reestructuración de la Especialidad en Ortodoncia, que presenta la Facultad de Medicina. Por petición del Director de la Facultad de Medicina, el Méd. Esp. Javier Ávila Morales también ha hecho la presentación el M. en O. Joel Terán Alcocer, quien en términos del artículo 52 del Estatuto Orgánico fue autorizado por el señor Rector. Les comento que el disco compacto respectivo se les hizo llegar con la convocatoria. Le pregunto M. en O. Joel Terán Alcocer algún agregado que tenga que hacer respecto a la reestructuración de este programa".-----

- - - Enseguida responde el M. en O. Joel Terán Alcocer: "Dr. César no tengo ninguna".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "En virtud de no que no existe ninguna intervención más al respecto, solicito la aprobación de la reestructuración de la Especialidad en Ortodoncia que presenta la Facultad de Medicina en los términos expuestos y los argumentos aquí expresados. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada el Dr. en Der. César García Ramírez: "Informó señor Rector, se tuvo a bien aprobar por unanimidad la reestructuración de la Especialidad en Ortodoncia, que presentó la Facultad de Medicina".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "El siguiente asunto a tratar por este Consejo es la aprobación de los Estados Financieros. El documento respectivo fue hecho llegar por la Secretaría de Finanzas de la Universidad mismo que en copia fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión, a efecto de que tengan conocimiento previo de los mismos, por lo que les pregunto a ustedes como Consejeros Universitarios, ¿Existe algún comentario, observación u objeción que deban de hacer del conocimiento de ese Consejo respecto a los Estados Financieros presentados por la Secretaría de Finanzas correspondientes al mes de enero de 2013?".-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: "De no ser así, solicito la aprobación de los Estados Financieros mencionados, los que estén a favor sírvanse manifestarlos levantando la mano".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el Dr. en Der. César García Ramírez: "Informó señor presidente que han sido aprobados por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al mes de enero de 2013".-----

- - - Expresa el Dr. en Der. César García Ramírez: "Como último punto a tratar señalado en el Orden del Día son los Asuntos Generales, informo que por parte de esta Secretaría se solicita la aprobación del Dictamen de Simplificación de Requisitos de Titulación, Nivel Técnico y de Licenciatura que en el mes de septiembre del año 2012 presentó la Comisión de Asuntos Administrativos y que fue turnada a los Consejos Académicos para que en su caso hicieran las observaciones que consideraran procedentes. Agradecemos las respuestas expresadas por parte de las facultades de Ciencias Naturales y de Enfermería y a efecto de que el dictamen tenga carácter de definitivo, de conformidad con los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad, se solicita la aprobación del Dictamen de Simplificación de Requisitos de Titulación, Nivel Técnico y de Licenciatura en los términos que ante este órgano supremo fue expuesto y turnado a los consejos académicos, por lo que pido sírvanse levantar la mano los que estén a favor".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el Dr. en Der. César García Ramírez: "Esta Secretaría les informa que por unanimidad de votos ha quedado aprobado en definitiva el Dictamen de Simplificación de Requisitos de Titulación Nivel Técnico y de Licenciatura, que presentó la Comisión de Asuntos Administrativos".-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: "Les pregunto, ¿algún consejero que desee plantear algún Asunto General que sea de interés y de competencia en los términos del artículo 12 de la Ley Orgánica y el 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro?".-----

- - - Hace uso de la palabra la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales quien expresa: "Básicamente son dos inquietudes, la primera es respecto a las Normas Complementarias que se solicitaron a las diferentes facultades, cual va hacer el procedimiento para aprobarlas dado de que requerimos hacer uso de esas normas pero no están aprobadas todavía".-----

- - - Responde el Dr. en Der. César García Ramírez: "Nosotros en este período se les ha enviado desde el mes de septiembre del año pasado se les pidieron a los consejos académicos, hemos recibido respuesta solo de las facultades de: Ciencias Naturales, Enfermería, Filosofía, Medicina y Química, (no recuerdo que otras facultades) les pediría que a la brevedad posible nos las estén haciendo llegar para poderlas dictaminar y presentarlas a Consejo Universitario para su votación".-----

- - - Nuevamente la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "¿Ok, entonces?".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "Ustedes nos las hacen llegar a la Secretaría, la Secretaría las informa al Consejo Universitario y serian aprobadas siempre y cuando ustedes

así lo determinen”.-----

- - - La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Pero hay que esperar a que todas las facultades las entreguen o se pueden ir aprobando”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Ir una por una”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Podríamos ir aprobando las que ya estén en el próximo Consejo”.-----

- - - La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “La segunda inquietud es, como sabemos la extensión es una de las tres funciones sustantivas de la Universidad pero, no existe o no sé, en qué situación va de avance el procedimiento para registrar proyectos de extensión, de tal suerte que se puedan ver reflejados en la carga horaria, ahora con el procedimiento de estímulos pues nos encontramos con el problema de que muchos profesores si bien no realizan investigación si realizan extensión y no hay forma de reflejar eso en su carga horaria”.-----

- - - Al respecto comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Le pediría a la Q.B. Magaly Elizabeth Aguilar Ortiz, Secretaria de Extensión si pudiera informarnos sobre la parte de vinculación lo que es el fondo de vinculación que tenemos pendiente, el Sistema Nacional de Vinculadores que pudieran ser universitarios, se está trabajando y como iría en base a la pregunta que hace la Directora de la Facultad de Ciencias Naturales, de cuando se va a formalizar la parte de extensión como una parte fundamental de la Universidad, que debe de estar al mismo nivel que la investigación”.-----

- - - Enseguida hace uso de la palabra la Q.B. Magaly Elizabeth Aguilar Ortiz, Secretaria de Extensión: “Buenas tardes tenga todos ustedes, se está trabajando a través de la Dirección de Vinculación Tecnológica, de la Dirección de Vinculación Social y también la de Difusión Cultural, estamos precisamente trabando en el reglamento que va hacer lo que nos va a sustentar para la convocatoria que nos está señalando el señor Rector, de hecho ahorita a los 12:30 tenemos una reunión de trabajo junto con Desarrollo Académico con la Mtra. Yreri para finiquitar lo que es la reglamentación que va hacer el fundamento de la convocatoria que esperemos que salga a la mayor brevedad posible y por supuesto seria abierta y la platicaríamos con el señor Rector”.-----

- - - El señor Rector. Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “La idea es, va hacer un fondo de, digamos de extensión igual que el fondo de investigación, los profesores van a poder concursar hasta por 100 mil pesos igual, el problema que tenemos en esta es, son los indicadores mientras en investigación en el país ya hay una gran tradición y un gran trabajo ahí sabemos que indicadores sobre todo por el sistema nacional de investigadores PROMES se pueden dar, en la parte de vinculación todavía no tenemos indicadores y es lo que están discutiendo, que indicadores vamos a valorar para que un profesor sea miembro del Sistema Universitario de Vinculación que sea el equivalente al SNI, algo local nuestro que está en la parte de los estímulos y que indicadores vamos a pedir al final del proyecto que se va a buscar, si recuerdas en el fondo de investigación era becar dos alumnos, aquí también será algo similar pero se pegan artículos y otro tipo de situaciones, aquí están discutiendo que se va a poder de tal manera que es como un proyecto, será como un proyecto de investigación como los que tenemos aquí y podrá subirlo a la carga horaria de la misma manera”.-----

- - - Enseguida la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Entiendo bien, eso sería un fondo para concursar por recursos, pero”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “ Y ahí registras ya tu proyecto”.-----

- - -Nuevamente la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Pero será, el registro será solamente cuando haya convocatoria y se concurse, no habrá”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Esto va ir evolucionando, esperemos que se creen los consejos como tenemos de investigación y posgrado, se cree un consejo y demás, ahorita si va hacer una vez al año a través de la convocatoria, pero esperemos que si podamos hacerlo como tú misma lo mencionas, una actividad sustantiva igual que la investigación y se formalice en la Universidad todo ese trabajo de extensionismo”.-----

- - - Comenta la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Sobre todo para el registro continuo de proyectos que posiblemente no requieran concursar por fondos universitarios pero que tengan, que estén trabajando, que requieran este registro”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Alguien más”.-----

- - - Pide la palabra el C. Alan Quintanilla Rivera, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina: “Honorable Consejo Universitario, el jueves 21 de febrero, de acuerdo a lo solicitado en la sesión pasado de este Consejo Universitario, se llevó a cabo la reunión entre Consejeros Universitarios Alumnos, en la cual se contó con la asistencia de los representantes de diversas facultades, con el objetivo de seguir propiciando el diálogo entre los consejeros universitarios alumnos, ya que es una forma de enriquecer la participación, además de proponer soluciones a problemáticas que aquejan a la vida cotidiana dentro de la Universidad. Por lo tanto, es que en dicha reunión, se abordaron diversos temas, los cuales se exponen a continuación para su discusión y la búsqueda de acuerdos. 1.- Solicitamos respetuosamente que la asignación de apoyos FOPER pueda ir de la mano con otro tipo de beca; ya que el propósito del Fondo de Proyectos Especiales de Rectoría, es el de contribuir a la formación de los estudiantes de la

Universidad mediante el desarrollo de proyectos en las diferentes áreas del conocimiento, por lo tanto, las becas que ofrece la Universidad no deberían estar fuera de los alumnos que reciben el apoyo económico de FOPER. 2.- Mejora en los procesos de asignación de beca, a través del establecimiento de criterios y mecanismos más meticulosos. Se propone involucrar a cada una de las coordinaciones de becas de las facultades, con el fin de corroborar a través de entrevistas periódicas la veracidad de la información proporcionada por los estudiantes interesados o beneficiados con estos apoyos, para que sean éstas quienes determinen a los beneficiarios por cada Facultad y así descentralizar la toma de decisión sobre quién recibe o no la beca. De igual manera se pide transparentar los procesos de asignación de becas, dando a conocer de manera formal a este Consejo: la cantidad de recursos asignación a becas, el origen de estos recursos, la cantidad de alumnos beneficios por cada tipo de beca, el procesos por el cual se reasigna una beca en los casos de alumnos que gozan de dos beneficios de este tipo y se les retira uno. Sabemos que existe la disposición por parte de las autoridades universitarias para una mayor cobertura de becarios, y se agradece el esfuerzo, es momento de eficientar estos recursos para que lleguen a los estudiantes que realmente lo necesitan. 3.- Ante los esfuerzos y trabajos realizados en la habilitación de las instalaciones para personas con discapacidad, se les solicita que esta iniciativa se desarrolle en otros espacios de la Universidad, como son las escuelas de bachilleres, las facultades y los diversos campus. 4.- Se solicita ampliar el horario de ventanilla en servicios escolares, o bien, que se canalicen los servicios como emisión de constancias, kardex y refrendos directamente a los campus, juriquilla y aeropuerto, ya que para los alumnos que estudian ahí, les resulta sumamente complicado realizar su trámite ya que el horario de servicio es de 9:00 am a 3:00 pm por lo que tiempo de traslado y los horarios de las clases les imposibilita llevar a cabo la realización de dichos procedimientos. 5.- Solicitamos la ampliación de los horarios del sistema de transporte universitario a campus juriquilla, sujetándose a los horarios que actualmente tiene establecido el sistema de transporte para el campus aeropuerto. 6.- La contestación ante este Honorable Consejo Universitario de manera formal sobre los asuntos planteados en este escrito y con el anterior con fecha 31 de enero del presente año. Sin más por el momento, agradecemos la atención a la presente. Atentamente, consejeros universitarios alumnos".-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "Muchas gracias, agradecemos todo el trabajo que han venido haciendo como consejeros universitarios alumnos, les pediría que nos presenten el documento, le damos la recepción respectiva y le damos seguimiento a cada uno de los puntos que hayan señalado para que en siguientes ocasiones ir informando los resultados que hemos ido teniendo, les agradezco mucho".-----

- - - Interviene el C. José Rodrigo Espino Mendoza, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Muchas gracias por atender estas solicitudes que hemos estado trabajando los consejeros universitarios alumnos, sin embargo si nos gustaría abrir un poco el diálogo, creemos que la opinión de ustedes es muy importante y nos gustaría saber cuál es su opinión, su aportación acerca de esto, igual del señor Rector que nos pudiera decir un poco sobre, que opina de estos puntos que hemos estado trabajando".-----

- - - Hace uso de la palabra el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: "Gracias, muy amable, me parece que es importante siempre la manifestación que realicen los alumnos en aras de poder tener una participación democrática universitaria que realmente sea propositiva, yo creo que en aras de poder generar esa respuesta dentro de las propias facultades, dentro de los propios campus, sería importante no dejar pasar de vista que las normas complementarias ayudan precisamente a las ausencias o las lagunas que tenemos en los estatutos, por consecuencia yo propondría a los compañeros consejeros universitarios, directores y obviamente a los consejeros universitarios maestros, en razón de este tipo de manifestaciones, que se pudiesen llevar a cabo informes y desde luego los informes que pudiesen tener los directores en las respectivas facultades serian canalizados o serian realizados hacia los propios maestros, hacia el claustro de maestros, hacia los alumnos para poder recabar esa inquietud, esa propuesta, esa queja que se pudiese tener, nosotros estamos en aras de una mejora en cuanto a la formación, en cuanto al nivel universitario que tenemos dentro de las áreas de la Universidad pública, pero para poder demostrar a todos los diferentes campus universitarios del país de que nuestra apertura efectivamente está proviniendo, no únicamente de las propuestas ya delimitadas o que puedan surgir de un pequeño grupo y que son puestas en conocimiento al Consejo Universitario, pero que lamentablemente después no tiene una respuesta esta inquietud que hace el compañero alumno, me parece que es importante que no podemos tener oídos sordos, si queremos tener Universidad pública competitiva es importante que tengamos el conocimiento básico, el conocimiento primario, tanto del alumno como del profesor, ello nos va a poder permitir tener como directores y desde luego lo hago en referencia a los compañeros universitarios directores, el sentir real, que está pasando dentro del seno, hay inquietudes, hay preguntas, hay propuestas, ¿las estamos escuchando?, nosotros tenemos una sesión mensual aquí en el Consejo Universitario, de alguna manera es un poco rígida, es un poco cuadrada, esta encartonada también este tipo de sesiones, venimos y escuchamos, damos el desahogo a la orden del día pero en muchas ocasiones no llevamos a cabo algo que efectivamente pueda ser aportable para que nuestra Universidad siga siendo y este en aras de poder tener esa mejora y ese nivel del cual nosotros podemos estar aspirando, creo que el poder tener esas reuniones mensuales igual que las del Consejo Universitario nos va a generar algo mucho más positivo y que no necesariamente tengamos que estar esperando nosotros o los alumnos, o los maestros que inclusive pueden estar inconformes con algo a que se pueda solucionar algo en una sesión



de Consejo Universitario que reitero me parece que estamos un poquito cuadrados en ellos, tenemos que ser mucho más flexibles y muchos más dúctiles en relación a la propuesta y la solución previa, por ello culmino, a todos y cada uno de los directores a que se pueda llevar a cabo, si no lo quieren hacer mensualmente lo pueden hacer bimestral o trimestral finalmente eso me parece que pudiese ser una respuesta a lo que plantean los consejeros universitario alumnos, muchas gracias”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Finalmente esta cuestión, es importante para nosotros, lo que es el subsidio Federal y Estatal que nos dan para la Universidad nada se puede destinar a becas, todo se está yendo realmente a la nómina, hay que entender que la nómina de la Universidad nos cuesta el 110% del subsidio, o sea todavía hay que conseguirle el 10% más para poder pagar todo los salarios de profesores y trabajadores que tenemos en la Universidad, esto es desde hace varios años que ha sido así en la Universidad, el año pasado tuvimos mucha suerte en conseguir recursos extraordinarios, casi duplicamos o triplicamos lo que se había conseguido normalmente, fueron 600 millones los que se consiguieron en números redondos, 200 fueron a investigación, con ustedes lo que son becas fueron 138 millones, 54 de recursos universitarios directamente, y ochenta y tantos recursos Federales, el problema de estos recursos federales háblese de PRONABES, CONACyT y demás es que en las reglas de operación impiden que tengan dos becas los muchachos y ahí empiezan los problemas de alguna manera y lo que de alguna manera ahí ustedes mencionan, PRONABES no nos permite tener otras becas, hace dos años, un año, cometimos de hecho ahí un riesgo con PRONABES porque era un año electoral, fue cuando se eligió rector, se repartieron muchas becas de exención de colegiatura y después en PRONABES también tenían y se creó un problema ahí y que tuvimos que asumir de que no volvería a suceder, las becas de PRONABES son importantes igual que las becas de CONACYT y por lo tanto hay que cuidarlas porque son las más significativas, son \$1,000 pesos para el alumno mensualmente y las de CONACyT todavía montos muchos mayores, entonces es lo que de alguna manera tenemos que cuidar, si entiendo mucho el interés de los muchachos en mejorar la calidad de las becas, en el caso de FOPER no queríamos que fuera un espacio para que el alumno se auto empleara, que si necesita dinero, meto un proyecto y demás, ustedes los jóvenes hacen proyectos antes de que existiera el FOPER, ustedes ya hacían proyectos como sociedades de alumnos, como organizaciones, háblese “sí podemos”, ya existía sin el apoyo de alguna manera lo que queríamos es que ya no perdieran dinero, por eso la beca es de alguna manera pequeña, \$500 pesos es para el transporte, el celular lo que gastan, lo que queremos que los muchachos sigan haciendo cosas pero que no pierdan dinero y que más bien el dinero se vaya pues a la actividad que quieren hacer, este año tuvimos un número extraordinario muy grande de proyectos, 320 proyectos que involucraran inversiones muy fuertes de dinero y que estamos viendo el cómo obtenerlas, porque les digo el problema que se tiene, es que la solución de la Universidad no es gastar menos sino buscar más dinero, eso es en lo que estamos trabajando y en la medida que busquemos más podemos mejorar la calidad de las becas, sí, tenemos beca a nivel licenciatura máximo \$3,000 pesos y un mínimo de \$500 pesos que es la de FOPER, mensuales. Entonces tenemos que ir trabajando en mejorar de alguna manera la calidad de nuestras becas que pudieran ser más de \$3,000 porque si hay un interés de los muchachos que si una beca de \$2,000 pues quieren otra más y otra más y al final de cuentas el problema es económico, si, entonces mejor sigamos con una beca única pero de mayor cantidad que permita a los alumnos cubrir sus necesidades de alguna manera y es lo que estamos trabajando. Muy bienvenido esto que nos están dando, porque es igualmente como pasa cuando es un programa nuevo que tenemos que ir consolidando entonces todas sus observaciones las vamos a tomar, yo creo que si es muy importante el que publiquemos los resultados, porque no faltara el compañero que diga este no necesita la beca y la tiene, y entonces si porque si el interés es que lleguemos a la mayor cantidad de gente que la necesite, la política es, que ningún ciudadano sé que sin estudiar por problemas económicos y es a donde tenemos que, de alguna manera llegar sí, eso es, me agrada mucho lo que observan, la propuesta y que tenemos que trabajar en ello para ir consolidando, entonces esperemos el próximo Consejo, le encargaría a la Secretaría de la Rectoría estadísticas, como vamos en la cuestión de becas, donde están y sí que transparentemos porque si me comentaba la titular de la Secretaría que tenemos varios alumnos que por errores del sistema ya tiene hasta tres becas, entonces que hay que corregir, llamarles y comentarles oigan jóvenes etc., que es lo que tú mismo mencionas, que pasa cuando un muchacho tiene dos y se le retira una, bueno pues tiene que ir al fondo para poder dar, no es una fondo todavía definido y demás y que hay que de alguna manera proteger, por ejemplo te digo en esta bolsa tenemos 200 millones y existe la crítica que nos hacen por ejemplo los trabajadores que como si hay dinero para los alumnos y no para ellos para ganar un poco más entonces yo creo que igualmente como toda familia hay que repartir bien los recursos y demás y lo tenemos que hacer de alguna manera el sistemas de becas, un sistema intachable para poderlo proteger y no permitir que algún día desaparezca porque si es una parte importante y que además tenemos que ver los resultados de indicadores, a lo que le estamos apostando es a la retención de los alumnos, ustedes son alumnos, con cuantos jóvenes entraron y vean cuantos hay ahorita y que bueno si fue por cuestión económica, no suceda, si fue por cuestión académica que igualmente repercute, si un alumno tiene que trabajar y por eso le va mal académicamente, entonces tenemos que mejorar la cuestión de retención estudiantil y es uno de los propósitos fundamentales de este programa de becas que estamos tratando de impulsar, ahorita tenemos en promedio un 50% de retención, se ubica que de nada sirve aceptar más alumnos si de todos modos sólo la mitad de esa

aceptación está saliendo, entonces hay que trabajar en ello y ustedes que conviven con la realidad de sus grupos nos podrán decir que está pasando, si realmente es económico o que más hay y donde tenemos de alguna manera que trabajar para ello. Entonces muy bienvenido, la cuestión de aumentar cuestiones de transporte es caro, volvemos a lo mismo, dinero, de donde sacamos para aumentar más corridas etc., pero bueno, hay que platicarlo, discutirlo e ir priorizando porque si, el problema es que el dinero no alcanza y estamos tratando de poner todo de nuestra parte para que llegue a los sectores más importantes para la Universidad que son ustedes, trabajadores, profesores y alumnos, por eso igualmente a pesar de que la Universidad no está en bonanza económica, el esfuerzo que hicimos de aumento salarial lo vemos valioso porque al final de cuentas toda esta dinámica que ustedes ven de resultados académicos que la Universidad ha tenido muy importantes es gracias a los profesores, alumnos y trabajadores, todo mundo pone su granito de arena para las evaluaciones y demás y entonces por eso este porcentaje de más que estamos dando sobre muchas universidades que tienen más recursos que nosotros a nivel nacional, no lo vemos mal porque yo creo que es donde hay que invertirlo, muchas gracias”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Una propuesta que se hace por parte de la Secretaría Académica es, coordinar dentro de estas sesiones como bien lo señalaba el Lic. Carlos Núñez el formato es un tanto rígido porque así nos lo señala la Ley Orgánica y el propio Estatuto, pero estos trabajos que han tenido en sesiones de trabajo que han tenido en intervalos en el mes, me parece que también pudiéramos trabajar junto con los secretarios, y junto con los directores, me parece que la transparencia y la rendición de cuentas es una obligación dentro de la Universidad y me parece que es parte de una cultura, entonces yo me ofrezco a coordinar el trabajo para efecto de, en el caso de los temas que pretenden estar trabajando y preguntan porque me parece que es cuestión de falta de información en muchos de los casos que acudan los secretarios o los directores competentes para efecto de que podamos estar en este enlace constante y en esta comunicación de manera constante, no sé qué les parezca”.

- - - Participa el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: “De parte de la Facultad de Ingeniería nosotros no tendríamos ningún inconveniente en asistir e informar la rendición de cuentas pero sería la Facultad de Ingeniería, yo creo que informar a toda la comunidad, yo creo que la más interesada son los jóvenes de la Facultad de Ingeniería y con gusto lo hacemos”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Gracias, cedo la palabra al Dr. Wingart”.

- - - Interviene el Dr. Oscar Wingart Plata, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía: “En relación con los planteamientos que hacen los estudiantes, considero que podríamos trabajar una doble vía, precisamente el que se pueda ir discutiendo estos problemas que tiene la Universidad en una dinámica más amplia y que no precisamente todo se tenga que concentrar precisamente en el caso de los consejos, porque eso efectivamente también hace muy pesado las reuniones y no se genera lo que sería el motivo principal de las reuniones, es decir, no simplemente informar sino también poder tomar algunos acuerdos, algunas decisiones; en este sentido efectivamente también nos hace falta, yo diría, una cultura también del dialogo, de la apertura, todavía eso creo que no lo hemos potenciado, todavía nos falta desarrollar esas ideas donde efectivamente podamos ir intercambiando no simplemente necesidades o carencias sino también proyectos, propuestas, ideas y creo que en esta doble vía muchos de los problemas, o muchos de los asuntos considero que se pueden ir subsanando e incluso resolviendo. Concretamente hay un punto que los muchachos comentaron y no sé qué tan viable sea, también porque es una cuestión laboral, la amplitud de los servicios administrativos, creo que este es otro asunto que se tendría que comentarse, proponerse y darle una salida, porque efectivamente el crecimiento que ha tenido la Universidad en el Estado si es considerable, entonces pedirle a los alumnos que tengan trasladarse por ellos y creo que esto es un punto que también aumentaría una reflexión más consecuente”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Recuerden que de manera constante estamos trabajando con las comisiones de carácter administrativo en donde se han hecho solicitudes, está la turnaremos por supuesto a esta Comisión para encontrar la mejor forma de solucionar que no tengan que trasladarse o que exista una ampliación de horario, me parece que ahí la turnaremos y seguramente en la siguiente sesión hay una respuesta que se someterá a esta soberanía”.

- - - Pide la palabra el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Yo no estaría de acuerdo con la propuesta del compañero Consejero de Derecho, de volver a centrar en los directores o en las instancias internas una serie de percepciones o necesidades que consideren pertinentes los estudiantes, yo creo que una ausencia no porque no está el diseño en la posibilidad del diseño institucional de la Universidad simplemente porque no se opera, yo creo que el esfuerzo que están haciendo los estudiantes es un esfuerzo significativo en el sentido de juntarse como consejeros estudiantes y ver si tienen elementos comunes de demanda y me parece de que no debemos espantarnos por eso, me parece que las propuestas son sensatas, son razonables, entiendo que tienen reuniones sobre la base del diálogo y me parece que es un espacio que debiera y puede potenciar a la Universidad. ¿Cómo se resuelven las demandas?, bueno depende a donde van dirigidas y en principio van a la administración central ya el rector decidirá cómo le da salida, que espacio de diálogo y de acuerdo debe generar, pero inhibir la posibilidad de que se junten, de que dialoguen entre ellos, es más los consejeros maestros debiéramos hacer lo mismo, de tal manera que no enriquece las diferentes dimensiones de la Universidad porque si hay interés

comunes, pero si hay interés específicos y en ese sentido yo creo que más bien hay que seguir empujando que se sigan juntando los que se quieran juntar, es más, ojalá que los consejeros maestros vean y también se juntaran y vamos enriqueciendo esta discusión de Consejo y podemos llegar a acuerdos me parece muy valiosos para la Universidad. Muchas gracias".-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "También yo hago una propuesta, me parece que estas reuniones han sido realmente fructíferas y que no esperemos para presentar el informe la siguiente sesión, pudieran tener, en cuanto tengan su acuerdo inmediatamente nos lo hagan del conocimiento para que pase por las formalidades rígidas por las cuales nos manejamos para que, entonces la propia Secretaría a través de esta Comisión lo pueda presentar al Consejo y entonces estaríamos abreviando cuando menos un Consejo".-----

- - - Interviene el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: "En mi derecho a réplica diría que respeto desde luego las opiniones contrarias, nada más quiero aclarar una cosa, yo hable de apertura democrática universitaria no estoy hablando de que se infrinjan o que se amplíen o que se generen normas completarias que puedan vulnerar la capacidad del diálogo con el estudiante, y si de alguna manera los consejeros universitarios alumnos están representados, representan al estudiantado, pues me parece que no estuvo bien planteado de mi parte y que a lo mejor mi compañero no me entendió, yo digo una cosa muy real, cuántos de los alumnos tienen conocimiento específico de los acuerdos que se toman en el Consejo Universitario, se les informa, los directores informan, los consejeros universitarios informan, maestros y alumnos, yo no sé si en su Facultad se realice o no, pero yo estoy haciendo una convocatoria y una propuesta para que efectivamente se permeen y en una cascada se lleve a cabo el conocimiento, yo no estoy hablando de que tengan que rendir cuentas o no, tampoco esa es una cuestión que puedan ser materia de un diálogo tan escabroso o en una recolección que pueda darnos como resultado una serie de indicadores negativos o positivos, yo estoy hablando de manera propositiva para que efectivamente la apertura democrática universitaria tenga o recoja el sentir de los alumnos porque muchas de las ocasiones no se lleva a cabo las rendición por parte de los directores y por parte de los consejeros universitarios maestros, eso es a lo que me refiero, yo creo que hay muchos alumnos que pueden proponer muchas cosas que no llegan ni siquiera al consejero universitario alumno y que menos aun llegan al consejo universitario maestro y remotamente puedan llegar al consejero director, entonces es ahí donde yo creo que para una mejora continua, para alcanzar niveles estándares universitarios competitivos debemos de escuchar lo que el compañero dirigente sindical pudiese, escuchar a la bases, perdón que utilice su terminología laboral pero finalmente si no escuchamos a las bases no podemos saber realmente que estamos fallando a eso me refería y perdón utilice mi derecho de réplica".-----

- - - Expresa el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Ciertamente no fue claro en su exposición, no tenemos contradicción son dos lógicas distintas, lo único que digo, que se debe de seguir apoyando la reunión de los estudiantes, deben de ser toreados, permisibles y escucharlos, la responsabilidad y la transmisión de información de consejos esta normados, somos responsables de transmitir yo creo que no hay discusión al respecto, gracias".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "¿Alguien más?".-----

- - - De no ser así, damos por terminada la sesión ordinaria, agradeciendo a todos su asistencia.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con treinta y seis minutos, del veintiocho de febrero de dos mil trece. DOY FE.-----

-----  
-----

**Dr. Gilberto Herrera Ruiz**  
Rector

**Dr. en Der. César García Ramírez**  
Secretario Académico